

LATINOAMERICA Y LOS BRICS+ EN EL CONTEXTO DE LA
GLOBALIZACIÓN: HACIA UNA NUEVA IDEA DE DESARROLLO SUR-SUR

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE ABOGADO

EDWIN ORLANDO OLAYA AGUDELO
CRISTIAN DANILO LONDOÑO MUÑOZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
MEDELLIN, 2026



LATINOAMERICA Y LOS BRICS⁺ EN EL CONTEXTO DE LA
GLOBALIZACIÓN: HACIA UNA NUEVA IDEA DE DESARROLLO SUR-SUR

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE ABOGADO

EDWIN ORLANDO OLAYA AGUDELO
CRISTIAN DANILO LONDOÑO MUÑOZ

ASESOR

Dr. Gustavo Adolfo Beltrán Valencia.
Magister en Derecho.

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
MEDELLIN, 2026

Dedicatoria

A Dios, primeramente, que hace posible todas las cosas, por permitirnos llegar a esta maravillosa etapa de nuestras vidas, por sus múltiples bendiciones que nos permitirán seguir creciendo en todos los aspectos.

A nuestras familias, porque nuestros logros son suyos también, a los amigos y colegas, por su apoyo incondicional y siempre creer en nosotros.

Agradecimientos

Profundo agradecimiento a Dios, por las nuevas oportunidades, a nuestras familias, por ser esa motivación constante en nuestras vidas y nuestra fortaleza en puntos de quiebre, a nuestro director de tesis, el Doctor Gustavo Adolfo Beltrán Valencia, porque gracias a su paciencia, experiencia, acompañamiento y dirección en este maravilloso proceso, fue posible la culminación de este importante trabajo.

Agradecemos de igual manera a la Universidad Autónoma Latinoamericana por todos los años de saberes impartidos y por abrirnos sus puertas para nuestro crecimiento profesional.

RESUMEN

Mediante la presente monografía se da a conocer tanto una reflexión crítica como una revisión teórica sobre Latinoamérica y los BRICS⁺ en el contexto de la globalización: hacia una nueva idea de desarrollo sur-sur. Igualmente, se tienen en cuenta aspectos relacionados con las decisiones económicas, políticas, culturales que ocurren en los países integrantes de este bloque y sus consecuencias a nivel social que de ellas se derivan. Para tal fin, se elabora una síntesis en torno al surgimiento de los BRICS⁺, países que lo integran, relaciones tanto con los países del sur asiático como los del sur africano, así como los acuerdos jurisprudenciales que de ellos surgen. Asimismo, se hace una reseña sobre los diferentes elementos que se configuran en torno a las relaciones de Latinoamérica con las potencias que iniciaron la conformación de tan selecto bloque, esto es: Brasil, Rusia, India y China, hasta llegar hoy a consolidarse como una de las economías más fuertes en el planeta. Colombia no está al margen de esta situación y, aunque aún no hace parte directa de los BRICS⁺, si es aceptada en varios de sus acuerdos comerciales e inclusive, en el Nuevo Banco de Desarrollo, creado para las transacciones económicas de quienes lo integran. Por eso, para el desarrollo de la propuesta se trazó como objetivo, analizar si las acciones implementadas por los BRICS⁺ están produciendo una nueva idea de desarrollo y cooperación internacional que favorezca más a los países del sur global, de modo que lleve a consolidar sociedades más equitativas. Para su logro, se elaboró una metodología cualitativa basada en un rastreo bibliográfico, y una comparación de las teorías en el marco de la jurisprudencia relacionada con el tema.

Palabras clave: BRICS, derecho positivo, desarrollo económico, acuerdos internacionales, protocolos y medio ambiente.

ABSTRACT

This monograph presents both a critical reflection and a theoretical review on Latin America and the BRICS+ in the context of globalization: towards a new idea of south-south development. Likewise, aspects related to the economic, political, and cultural decisions that occur in the member countries of this bloc and their consequences at the social level that derive from them are taken into account. To this end, a synthesis is prepared around the emergence of the BRICS+, countries that make it up, relations with both South Asian and South African countries, as well as the jurisprudential agreements that arise from them. Likewise, a review is made of the different elements that are configured around the relations of Latin America with the powers that began the formation of such a select bloc, that is: Brazil, Russia, India and China, until today it is consolidated as one of the strongest economies on the planet. Colombia is not exempt from this situation and, although it is not yet a direct part of the BRICS+, it is accepted in several of its trade agreements and even in the New Development Bank, created for the economic transactions of those who are part of it. For this reason, for the development of the proposal, the objective was to analyze whether the actions implemented by the BRICS+ are producing a new idea of development and international cooperation that favors the countries of the global south, so that it leads to the consolidation of more equitable societies. To achieve this, a qualitative methodology was developed based on a literature review and a comparison of theories within the framework of relevant case law.

Keywords: BRICS, positive law, economic development, international agreements, protocols and environment.

CONTENIDO

INTRODUCCION	7
CAPÍTULO 1: DINÁMICAS COMERCIALES ENTRE LATINOAMÉRICA Y LOS BRICS.....	14
1.1. Colombia y los BRICS.....	24
1.2. Una última reflexión.....	25
CAPÍTULO 2: LA NOCIÓN DE <i>COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO</i> Y LAS ACCIONES JURÍDICO-ECONÓMICAS LLEVADAS A CABO POR LOS BRICS+.....	30
2.1.El derecho internacional público y los BRICS+	30
2.2. La noción de <i>cooperación para el desarrollo</i>	34
2.3. Algunos elementos de la geopolítica actual que marcan el desarrollo mundial.....	40
CAPÍTULO 3: LOS BRICS+ Y LA AGENDA POLÍTICO-JURÍDICA GLOBAL.....	47
3.1. Dos puntos fuertes de la agenda.....	51
3.2. Una pausa para las relaciones sur-sur (América Latina-sur África).....	53
Conclusiones.....	55
Figura 1: Tierras raras.....	42
Referencias bibliográficas.....	58

INTRODUCCIÓN

El orden internacional actual, establecido a partir de la Segunda Guerra Mundial, ha estado gobernado por un marco jurídico y económico hegemónico articulado por las potencias occidentales. Las bases de este sistema se establecieron con la creación de organizaciones como las Naciones Unidas (ONU) en lo político-jurídico y las Instituciones de Bretton Woods, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial en el aspecto financiero. La propaganda occidental desde el Derecho Internacional Público es que estas instituciones han sido esenciales para garantizar la estabilidad en el mundo. Sin embargo, aquellos que las han padecido, los mal llamados *países en desarrollo*, también conocidos como el "Sur Global", no pueden sino hacer críticas y reproches a tales instituciones.

El asunto que más incomoda a los países pobres o del Sur es que el poder está mal repartido. La evidencia muestra que los países desarrollados han elaborado un conjunto de normas y reglas pensadas para ellos y según sus puntos de vista, lo que se refleja en la falta de participación que tienen los países pobres en la toma de decisiones como, por ejemplo, en el FMI, donde la aprobación de sus votaciones depende del tamaño de sus economías, y la imposición de condiciones políticas y/o económicas que, en ocasiones, suponen una clara injerencia en la soberanía de los países que han acudido a ellos en busca de ayuda o financiación. Suele suceder, por ejemplo, que los préstamos del FMI casi siempre exigen fuertes reformas, como recortes en salud y educación, que afectan gravemente a las poblaciones vulnerables de los países pobres.

Visto desde la lente del derecho internacional público, no queda sino dudar si los principios que rigen la cooperación al desarrollo implementados por estas instituciones son igualmente universales y equitativos. Eso no puede sino significar que existe una visible subrepresentación del Sur Global en esas instituciones: las decisiones clave están dominadas por países ricos, especialmente EE. UU., lo que limita la voz de los países en vía de desarrollo (Proyecto Bretton Woods, 2019).

Aunado a ello, estas instituciones funcionan desde la lógica del capitalismo salvaje: los votos están distribuidos según aportes financieros, no por equidad política, lo que denota una falta de democracia interna imposible de ocultar (Proyecto Bretton Woods, 2019).

Dada esa dinámica excluyente, ciertos países que venían destacándose como económicamente fuertes, o economías emergentes, fueron vistos por los analistas como actores claves en la economía internacional, que podrían impactar de manera diferente para el año 2050 (Bonilla, 2014). Ellos serían la nueva base para el sistema mundial, se pensó en el momento. Veinticinco años después, aun no es muy clara la dirección que estos países podrían tomar para impactar positivamente al mundo pobre y ayudarlos a hacer efectivas unas políticas para el desarrollo. A una década de unirse formalmente, Ayala (2020) concluía que existía dentro de los miembros del grupo un grave problema: una falta de consenso sobre cómo abordar los problemas globales. Y, en general, de los BRICS solo podemos decir hoy, como lo afirma Malamud (2023, p. 8), que: “de la ONU, sabemos que es una organización formal y con poco poder; del G7, que es una organización informal con algún poder y de los BRICS ...conocemos poco y nada”.

En este sentido, esta investigación se propuso abordar como pregunta que dirigiera todos nuestros pasos, la siguiente: ¿Las acciones implementadas por los BRICS⁺ están produciendo una nueva idea de desarrollo y cooperación internacional que favorezca más a los países del sur global?

El término BRICS, que surge en primera instancia para agrupar a cuatro potencias, esto es, Brasil, Rusia, India y la China, lo dio a conocer Jim O’neil, en el año 2001 (Ayala, 2020). El término de por sí indica que estos cuatro países le estaban mostrando al mundo grandes avances económicos y que, a su vez, tenían un gran peso en las decisiones que, desde entonces, pudieran tomar como potencias en la era de la globalización.

Pero la cuestión parece no culminar ahí, pues cinco años después, en la 61 asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el término ya no es un simple acrónimo sino que, además de los intereses económicos, ahora querían mostrarle al mundo que también los convocaba decisiones políticas, tal y como lo muestra la primera reunión que llevan a cabo los ministros de relaciones exteriores de los países miembros realizada en Toyako, Japón, en el 2008, al igual que la cumbre de Ekaterimburgo, Rusia, que convoca a los países que conforman el G8. Desde entonces, cada año hay reuniones en las que los BRICS tienen presencia y por diferentes motivos. Es decir, cada que hay cumbres de las grandes potencias, los BRICS, aprovechan el espacio para poner en consideración sus temas. (Guerrero L. N. 2018)

Ahora bien, la intención de los integrantes del primer grupo es no dejar de lado a aquellos países que manifiestan querer hacer parte de los BRICS, así se dio a conocer en la reunión del Grupo de los 20 (G20), realizada en Corea, en la cual Sudáfrica puso sobre la mesa su interés por entrar de este selecto grupo. Así que el grupo fue creciendo y en la actualidad, ya hay varios miembros entre los que se destacan Irán, Arabia Saudí o Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Etiopía. Ya son 13 los países que lo conforman, y son más las metas propuestas entre ellos para superar las dificultades y lograr avanzar como potencias (De Arístegui (2015).

La última reunión de los BRICS, ocurre en Río de Janeiro en Julio de 2025, en ésta ya se tiene como objetivo hacer contrapeso al G7, y avanzar como grupo estratégico en las decisiones que se tomen a nivel mundial. Se aclara, además, que ya no será sólo BRICS, sino BRICS⁺, pues, se espera que haya nuevos miembros en cada cumbre que se realice. Además, como lo manifiesta De Arístegui, (2015), desde 2016 existe un banco encargado de las operaciones financieras del grupo, que vela por el crecimiento equánime de sus integrantes.

En consecuencia, a medida que el grupo crece, las relaciones globales se van ajustando a nuevas realidades. Parece que la economía y la política se

ensanchara, pero la realidad muestra lo contrario: se estrechan las relaciones y, sobre todo, con el sur-sur. Sin duda, es China la potencia que pone la batuta, y ningún país podría dar un paso al frente sin la autorización económica o legal de esta potencia. Tanto las normas, como las medidas que se quieran tomar dentro del grupo, están mediadas por la potencia asiática. Otro de los países que toma fuerza, es la India, tanto, que muchos países latinoamericanos ya tienen convenios y apuestas de inversión y desarrollo con los indios, entre ellos Argentina y Brasil. (Gu; Shankland & Chenoy, 2016).

Como podrá notarse, múltiples son las razones que pueden darse para justificar un trabajo como este. En primer lugar, hay un claro deseo de parte nuestra por continuar los estudios interdisciplinarios del derecho. Somos conscientes que el mundo jurídico es tan complejo, que sólo puede comprenderse si nos arriesgamos a relacionar las variadas esferas que lo componen. Si bien, desde los estudios jurídicos que hemos hecho hasta ahora se ha tocado el tema de las relaciones internacionales, esperamos con este ejercicio reflexivo poder ampliar mucho más nuestros conocimientos y aportar un grano de arena a la conceptualización y comprensión de un segmento del derecho internacional público y contribuir al debate académico sobre las teorías del desarrollo en América Latina, contrastando dos modos diferentes de entender el mismo: el de las institucionales tradicionales y el de los BRICS. Aunado a ello, esperamos ofrecer herramientas conceptuales claras para que abogados y legisladores puedan discernir, diseñar e implementar mecanismos de creación de política pública al respecto de estas temáticas. Pero aún más: jurídicamente este trabajo es importante en la medida que busca reflexionar cómo los principios, reglamentos y normatividades de un bloque de países como lo son los del BRICS⁺, influyen en la forma como se concibe el derecho internacional público hoy. Sería muy novedoso para el mundo académico de hoy comprender si, con la aparición de este bloque, está naciendo una nueva manera de concebir la cooperación internacional o, si lo que está sucediendo, es una simple puja por el poder.

A su vez, esta investigación es fundamental para la sociedad colombiana en la medida que es un hecho que nuestro país se muestra interesado, sobre todo con el actual gobierno, en que este nuevo bloque lo mire y puedan tener relaciones. Esta perspectiva ha sido defendida por el Sr. presidente Petro como una de las alternativas reales para reducir la brecha entre los pobres y ricos del mundo. Desde este trabajo se promoverá una reflexión crítica sobre el estado actual de nuestro desarrollo y se propondrán caminos para fortalecer los ideales democráticos que defiende la constitución colombiana.

Y por supuesto, para nosotros como estudiantes y futuros abogados este tipo de trabajos son fundamentales para complementar las competencias investigativas que venimos desarrollando, así como también para mostrar que somos dignos profesionales del siglo XXI: reflexivos, críticos, multifacéticos y, sobre todo, como dice nuestro Proyecto Educativo del programa: defensores de los derechos de todos y todas.

Por todo lo anterior, se formuló como objetivo general de la investigación, el siguiente: analizar, a través de revisión documental, si las acciones implementadas por los BRICS⁺ están produciendo una nueva idea de desarrollo y cooperación internacional que favorezca más a los países del sur global, de modo que ello lleve a la creación de sociedades más equitativas.

Tal acción nos abocó a formular los siguientes objetivos específicos: caracterizar la idea de desarrollo que se desprende de las acciones jurídico-económicas llevadas a cabo por los BRICS⁺; deducir si las acciones implementadas por los BRICS⁺ favorecen más a los países del sur global.

Todos esos elementos nos permitieron construir un marco metodológico desde el cual desarrollar el trabajo, y, en este sentido, se decidió una apuesta epistemológica basada en Habermas (1982). Como lo afirma Salcedo (2014), el aporte fundamental de Habermas es haberles mostrado a los positivistas que no

existe una sola forma de investigar, sino que existen tres posibilidades investigativas, dependiendo de lo que este autor llama “intereses rectores del conocimiento” (Salcedo, 2014, p. 48). En este sentido, si una investigación se propone alcanzar el éxito a partir de datos exactos, precisos, y debe usar herramientas adecuadas para lograrlo, entonces se está en el ámbito de las ciencias empírico-analíticas, que tienen un interés que Habermas llama “técnico” (Salcedo, 2014). Pero, si de lo que se trata en un proceso investigativo es de esculcar el mundo sociocultural para tratar de comprender algún fenómeno de este tipo, entonces estamos en el interés “Práctico”, propio de disciplinas como la historia y la hermenéutica. Aquí se trata de interpretar, desde un mundo de ideas propias de la cultura investigada, el fenómeno, tratando de encontrar un sentido al mismo: interpretar para comprender y dar sentido a las vivencias. Ahora bien, si de lo que se trata con una investigación es de cambiar de manera visible, fáctica, las condiciones de vida de una población, a partir de la reflexión crítica de todos los implicados en el proceso investigativo, entonces se está en las investigaciones propias de las ciencias sociales: la investigación crítica o emancipatoria. Aquí se usa la crítica como una estrategia para desmontar ideas que alienan, que esclavizan a poblaciones enteras o grupos de personas (Salcedo, 2014), y que no son fáciles de ver, están tan metidas en los grupos que las personas las han interiorizado, y ya las consideran como normales. No son conscientes que esas ideas o acciones son las que los mantienen alienados.

En este sentido, este proceso investigativo será eminentemente interpretativo, guiado por la hermenéutica. Ello nos permitió elegir como técnica de investigación el análisis documental, que es el más apropiado para interpretar y comprender el fenómeno a estudiar. A su vez, como instrumentos de recolección de la información se elaboraron fichas electrónicas para resúmenes de los textos consultados y analizados.

Para llevar a cabo nuestra intención, se resolvió presentar este informe en tres capítulos que den cuenta de nuestra de reflexión. En el primero se hace un

breve recorrido por los BRICS, se contextualiza su propósito y se exponen algunos elementos que muestran las dinámicas comerciales de tal grupo con Latinoamérica, destacando el enorme esfuerzo político y jurídico que implica iniciar conversaciones comerciales con nuevos socios.

En el segundo capítulo se trabaja la idea de *Cooperación para el desarrollo* desde una perspectiva del derecho público, resaltando que la apuesta de las potencias mundiales solo buscaba beneficiarse al establecer acuerdos comerciales que ponían en desventaja a sus “colonias”. Se termina el trabajo con tercer capítulo que muestra las virtudes y debilidades de los BRICS+

CAPÍTULO 1:

DINÁMICAS COMERCIALES ENTRE LATINOAMÉRICA Y LOS BRICS

El contexto comercial mundial parece no tener límites, hoy las realidades tanto a nivel económico como geopolítico están mediadas por las continuas alianzas entre países de diferentes puntos cardinales. Desde hace sólo unas cuantas décadas se hablaba de bloques comerciales, de intercambio bilateral, de comercio local o internacional, pero, en los últimos años, esa realidad ha cambiado: surgen nuevas alianzas entre países, relaciones globales, autopistas o flujos de comercio, que dan muestra de la dinámica económica en el contexto de la globalización. (Corvalán, del Barco, del Barco 2011).

Los constantes flujos de comercio entre la ALC (Alianza para el Comercio), y los BRICS, dan señales sobre cómo ha evolucionado el comercio y la geopolítica. El contexto de la posguerra abrió nuevas rutas, primero entre los países europeos y, posteriormente, entre América Latina con Europa y hoy con Asia. Los BRICS surgen, precisamente, para crear y abrir lazos comerciales que antes se consideraban imposibles. Según Corvalán y del Barco (2011), desde su creación, la ALC ha aumentado el flujo de importaciones y exportaciones de manera tan significativa que, según los datos, pasó de un 6% en 2001 a un 14% en 2009, hasta llegar a más de un 30% en el último lustro.

En décadas pasadas América Latina tenía una mirada muy sesgada hacia el Norte, poco menos hacia el sur y no muy constante con los países europeos, como exportador de materias primas. Esa situación la puso en desventaja con respecto a otros países de Asia que lograron avanzar económicamente gracias a su relación con potencias de su región. Igualmente, le permitió grandes avances a nivel económico, científico, en infraestructura y logros comerciales (Rosales, O. y Kuwayama, M. 2012). Muestra de ello, son los casos de Taiwán, Singapur, Japón y en parte Yemen y la China, por supuesto. En cambio, Latinoamérica, siempre pasó como una región olvidada y aislada por mucho tiempo. Pero, en las últimas décadas

y, sobre todo cuando las fronteras se rompen y posibilitan el intercambio comercial entre los BRICS y la ALC, el contexto global se amplió para la región brindando grandes posibilidades de desarrollo.

Siguiendo a Corvalán, del Barco y del Barco (2011), se destacan en la actualidad las grandes inversiones, los lazos comerciales y los proyectos de gran envergadura que tiene China en la región latinoamericana. El primer paso lo dio Brasil quien, además, es parte de los BRICS desde su creación, cuenta con una gama de intercambios y flujos comerciales que representan más del 47%, con el gigante asiático. Le sigue México que, desde hace dos décadas hacia acá, viene fortaleciendo el comercio con China en varios frentes, en especial, en las áreas de servicios y desarrollo científico. Otros países como Chile, Argentina y Perú también han marcado la pauta y tienen en los últimos años, fuertes inversiones e intercambios en las que juegan papel importante las materias primas por desarrollo tecnológico. China tiene en la actualidad proyectos de trenes, vías, metros, puertos comerciales, paneles solares, entre otros, con casi todos los países latinoamericanos. Colombia no está al margen de estas relaciones globales con el país asiático y ha puesto en marcha varios proyectos de desarrollo en diferentes áreas, en especial, las de los trenes, el metro de Bogotá, y los puertos en los ambos océanos.

El campo de las manufacturas es, quizá, el de mayor movimiento entre América Latina y la China. Desde el continente salen hacia el gigante asiático productos como el trigo, el algodón la soya, lana, azúcar, café, pieles y materias primas como el cobre, el petróleo, el cobalto, carbón, sal, y una gran cantidad de especias que casi nivelan el intercambio comercial entre la ALC y los BRICS. Con la creación de los BRICS, el flujo de comercio dejó de ser sólo con la China, pues han entrado en juego los demás países que lo integran, a tal punto que la India, Rusia y Sudáfrica, han abierto tratados comerciales con varios países latinos. Venezuela, por ejemplo, es el gran exportador de petróleo, Argentina, de trigo, soya y materias primas; Brasil, de carne, alimentos y nanotecnología; Colombia, de

Carbón, oro, esmeraldas, café, banano y flores. Esto da muestras de la diversificación que tienen los países latinoamericanos hoy en día con otros países fuera de la órbita norteamericana o europea. (Corvalán, del Barco y del Barco, 2011).

En la región, el país que más se destaca por el intercambio comercial con los BRICS, es Brasil. El gigante de Suramérica hace parte, además, de MERCOSUR (Mercado Común del Sur), y tiene tratados de libre comercio con varios países europeos. Se calcula que un 45% de importaciones y exportaciones de Brasil van a los BRICS, convirtiéndose en el gran proveedor de este bloque de países. La otra parte de sus productos van al MERCOSUR y a UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) (Corvalán, del Barco y del Barco, 2011).

No se puede dejar de lado las grandes inversiones en empresas de servicios, bancos, redes de comunicación que avanzan a pasos agigantados en toda la región gracias a las relaciones comerciales con los BRICS. El fenómeno global es cada vez más extenso y a la vez, más estrecho entre los países. La cobertura en todos los ámbitos ha posibilitado que pequeños países como Costa Rica y Panamá tengan, al igual que los países del sur del continente, relaciones comerciales con los integrantes de los BRICS. Por eso, para algunos analistas, la verdadera globalización apenas inicia, y ahora es mucho más dinámica, con más flujo en diversos campos y más cualificada. (Rosales, y Kuwayama, 2012).

Latinoamérica ha pasado de ser un simple proveedor de monocultivos, como hace cuatro o más décadas, a convertirse en una región de interés comercial y tecnológico. En tan solo dos décadas, muchos países de la región tienen redes de Internet en todas las grandes ciudades, poseen avances científicos en el campo de la medicina, en carreteras 4G y 5G, y líneas de metro en ciudades en donde antes era un sueño, como es el caso de República Dominicana, Panamá, Quito y Bogotá. Se pregona que existe la necesidad de que haya una especie de *commodities* mediante el cual prevalezca primero el mercado entre los países de la región y luego

entrar más fuerte a los otros tratados internacionales, (Rosales, y Kuwayama, 2012). Es decir, atender primero las necesidades de los países latinoamericanos y luego atender los mercados internacionales para equilibrar la economía regional.

Las cifras de intercambio comercial, es decir de exportaciones e importaciones, son cada vez más variables, pero más extensas. Pues, los BRICS, no sólo han crecido en número de países que lo integran, sino en tamaño de la producción y de comercio en varios frentes, sobre todo en manufacturas, ciencia y tecnología. Los países poseedores de materias primas hoy tienen muchas más posibilidades de desarrollo que hace dos o tres décadas y son conocidos en toda la órbita mundial. Japón, por ejemplo, se ha convertido en un gran socio de Latinoamérica en cuanto al intercambio y comercio de materias primas, alimentos y flores por tecnología en carros, motos, celulares y juegos. Eso significa que la globalización es un hecho, porque no hay una única dependencia con un pequeño número de países, sino con todos los países interesados en relaciones comerciales y geopolíticas. (Corvalán, del Barco y del Barco, 2011).

En épocas pasadas, países como Argentina o Colombia, estuvieron mucho tiempo al margen del comercio mundial con los países asiáticos. En la actualidad, el mercado sur-sur, es uno de los más dinámicos en intercambio, en el cual participan la India, China, Singapur, Rusia y Japón, y se calcula que, en próximas décadas, la región tendrá países con economías bastante estables y sólidas y diversificadas. Colombia, por ejemplo, siempre estuvo dependiendo del mercado norteamericano y se olvidó de los países del sur asiático. Hoy, a pesar de que tiene el mayor flujo comercial con el país del norte, ha abierto las compuertas con varios países asiáticos, entre ellos Japón y Corea del Sur, y tiene relaciones comerciales con todos los países miembros del BRICS. Su economía ha crecido y el peso colombiano ha ganado presencia como una moneda fuerte frente al dólar. Es significativo, además, el despegue que ha tenido Rusia en la ALC, su porcentaje de participación comercial ha crecido y ya hay una fuerte presencia de productos rusos en Latinoamérica, sobre todo, en plásticos (Mercosur, 2012). No se puede

desconocer los logros de Chile que, siendo un país pequeño y sin tanta población, gracias a la apertura de sus fronteras logró ponerse a la par de varios países europeos en cuanto a tecnología, educación, vías férreas, y servicios. Perú, igualmente, avanza a pasos agigantados en desarrollo ferroviario y ha firmado varios proyectos con China para el desarrollo de trenes, carreteras y puertos marítimos, convirtiéndolo en uno de los países que tiene más proyectos firmados, en la actualidad, con el gigante asiático. (Mercosur, 2012)

Es importante empezar haciendo unas cuantas reflexiones frente a este panorama. En palabras de Rosales y Kuwayama (2012), la primera es el crecimiento exponencial que ha tenido el BRICS, porque los primeros cinco países que lo integraron poseen grandes extensiones de tierras, de hecho, son de los más grandes a nivel mundial y, a su vez, los más poblados del planeta. Todo ello les ha permitido poseer inmensos recursos naturales para el desarrollo agrícola, avances en tecnología, desarrollo de manufacturas, disponibilidad de mano de obra y, sin duda, desarrollo científico. Entablar relaciones comerciales con los BRICS, es una ventaja para Latinoamérica, y es una oportunidad que no se puede desaprovechar. En segunda instancia, y siguiendo a los mismos autores, los cálculos prevén que para el siguiente lustro los BRICS lleguen a representar un 40% de la economía mundial y que contribuirán en casi un 60% en el PIB mundial. Eso sin duda, deja al margen varios países europeos que cada vez tienen una población más vieja, y un crecimiento poblacional casi que en cero. El tercer aspecto consiste en la llamada movilidad creciente o ascendente de la población. Hoy muchas personas de los países que integran los BRICS han salido de la pobreza y su calidad de vida es mucho mejor que hace 20 años. La India, que ha tenido grandes problemas de marginalidad y pobreza, ha crecido notablemente y ha superado en grado sumo, ese desarraigo, lo mismo sucede con Brasil y Sudáfrica. Se tiene, en estos países, una clase con mejor bienestar, más cultura política y mejores condiciones socioeconómicas. Un cuarto aspecto consiste en reconocer que la estrategia de alianzas, permite que haya menos posibilidades de enfrentamientos militares o conflictos entre estas potencias. Así lo muestra la relación China-India, que

históricamente han tenido desavenencias políticas, culturales y territoriales, pero, gracias a los BRICS, generan intercambios y relaciones amistosas en diversos campos. Hoy se emplea el término Jugadores Globales, para dar a conocer que el sistema de alianzas regionales y en territorios cercanos, es mucho más efectiva, porque genera un intercambio comercial más ágil, y eficiente. Aunque Sudáfrica y Brasil están bastante distanciados geográficamente, no hay problemas para superar esa desventaja mediante buenas comunicaciones y desarrollo tecnológico (Rosales, y Kuwayama, 2012).

También es de reconocer que, aunque el mundo ha cambiado en el entorno económico y político en las últimas décadas, los actores siguen siendo los mismos: Los Estados Unidos, China, Rusia, varios países europeos y, últimamente, la India y Brasil. Estos países trazan las pautas en cuanto a mercados mundiales, desarrollo científico, transformaciones sociales y culturales. Hoy se piensa en un nuevo capitalismo o el ensanchamiento del anterior capitalismo. (Rosales, y Kuwayama, 2012). Pues, las grandes empresas no se limitan a producir en territorios definidos, sino en ámbitos transnacionales, así que la presencia de los BRICS, en todos los escenarios ha creado un nuevo sistema de competitividad mundial y ahora se tienen que definir otras reglas comerciales en las cuales todos ganan. Esa modalidad en el actual sistema mundial involucró también a los Estados, quienes ahora participan en las políticas que antes eran de exclusividad de los grandes empresarios y los trust, dueños del gran capital. Este nuevo acontecer es la llamada globalización, que no sólo es comercial, sino política, geopolítica y cultural.

Gracias a los BRICS Brasil, debido a su alta población, gran extensión territorial y desarrollo comercial, está casi que a la par de potencias mundiales como Francia e Italia y es actualmente, el enlace entre los demás países latinoamericanos. A su vez, goza de ser miembro de la ALC y a su gran potencial agrícola, siendo una de las despensas mundiales de alimentos. (Mercosur, 2012). No se puede dejar de lado a Rusia, que tiene una fuerte influencia en los países cercanos y que, a pesar de las sanciones de la Unión Europea y Estados Unidos

por la guerra con Ucrania, ha logrado avanzar y establecer acuerdos comerciales con la India, la ALC, y el sur de Asia. Es decir, los países que integran los BRICS, mantienen un perfil bajo ante la arremetida de los países europeos y Estados Unidos, pero una gran influencia en todo el ámbito latinoamericano.

América Latina tiene hoy relaciones muy fuertes y cercana con los BRICS gracias a la credibilidad que ha despertado en el gigante asiático, y demás potencias asiáticas. Aunque no faltan las preocupaciones por las desventajas que puedan acontecer en razón de que el intercambio gira esencialmente en materias primas y, en cambio, los BRICS, transfieren tecnología, avances científicos e inversión en infraestructura. El temor es que los recursos naturales y materias primas, pueden tener un límite y dependen mucho del cambio climático, lo que acarrea en detrimento de la cantidad o la calidad y, por ende, los precios.

¿Y cuál es el papel de los BRICS en un escenario global? Son varios los escenarios que tienen los BRICS ante un escenario global, entre ellos se podrían destacar, por ejemplo, los siguientes:

La dependencia unipolar pasa a un segundo plano, es decir, los países que integran los BRICS, no pueden seguir dependiendo de las políticas económicas y formalismos políticos de la Unión Europea y los Estados Unidos. Ambos, han creado una serie de instituciones financieras y formas de comercio mundial, que han limitado a los demás países, sobre todo, a los menos desarrollados. Ese factor de dependencia empezó a desaparecer una vez se crea los BRICS, y ha puesto en marcha un desafío global al orden bipolar (Mercosur, 2012).

Lo anterior generó el que se hayan creado otras instituciones financieras o bancos que respondan a las necesidades de los BRICS, como es el caso del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), que se puso en marcha en varios países que lo integran y del cual hace parte Colombia. Aunado a ello, se creó un Acuerdo llamado de Reservas de Contingencia, mediante el cual se pretende ofrecer otras alternativas en cuanto a préstamos y asesorías financieras diferentes a las del Fondo Monetario

Internacional (FMI), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Banco Mundial. (Andre Coelho, 2025). El paso a seguir es, que posiblemente a futuro, se tenga una moneda que unifique el sistema de compra-ventas entre los países miembros y se puedan unificar precios en cualquier escenario mundial, como bien lo ha hecho la Unión Europea. Pues, aunque no existe en la actualidad dicha moneda, si se está trabajando en ello, sobre todo en una forma de pago conocida como blockchain, desde el año 2024.

Sin embargo, siguiendo a Andre Coelho (2025), la importancia de este escenario radica en que las relaciones Sur-sur, trascienden de tal forma que el comercio, los nuevos tratados, el desarrollo en infraestructura, tecnología y ciencia, abren las compuertas de una economía global o multipolar, superando el único escenario posible hasta hace poco: el Norte Global. Los BRICS, como bien se anotó anteriormente, poseen un aproximado del 26% del Producto Interno Bruto (PIB), mundial y concentran un poco más del 40% de la población mundial, lo cual les da amplias ventajas por tratarse de países con población más joven, que impulsan emprendimientos tecnológicos, avances en agricultura y desarrollo de nuevas energías limpias.

Todas las anteriores son innegables ventajas para los BRICS, pero existen serias barreras que tienen que superar a medida que se fortalezcan las relaciones, entre ellas, los diversos conflictos que se presentan entre algunos países que tienen raíces históricas, como el de India-China y las distintas posturas frente a la línea política y económica de Occidente. Asimismo, la heterogeneidad en cuanto al sistema cultural y político que viven países como Rusia, India, Sudáfrica, Brasil, China, que influyen en los niveles de desarrollo. Esta es una barrera que va de la mano con el desarrollo sostenible.

A futuro, el escenario de los BRICS frente al tema global se podría dar en cuanto a que sin duda tendrán más presencia en organismos de orden mundial como la Organización de las Naciones Unidas, en el Fondo Monetario Internacional,

el Fondo Mundial de Comercio, la ALC y Mercosur. (Valente, 2012). Todo esto gracias al impulso que ha tenido en el último lustro, la participación de nuevos miembros y el interés de otros países por hacer parte del Organismo. Se le abona, como escenario futurista, el grado de desarrollo en respecto a la digitalización y el uso de energías renovables que se está impulsando desde la China y que la han acogido varios países. Todo ello llevará a que, a futuro, los BRICS se conviertan en modelo de desarrollo sostenible.

Ahora bien, es innegable que son más las ventajas que tienen los BRICS en el continente latinoamericano, que las desventajas. Según Valente (2025), entre las primeras podrían señalarse las siguientes: en primer lugar, la creación del ya mencionado Banco de Desarrollo, que tiene como propósito financiar proyectos no sólo en Brasil, sino en varios países latinos, y que conlleva a la creación de un tipo de moneda a través de la cual se puedan generar los pagos por diferentes modalidades, sin necesidad de usar el dólar norteamericano; un segundo aspecto tiene que ver con la promoción que hacen de manera continua en temas relacionados con la ciencia y la tecnología, el ámbito de la educación, la inversión en áreas de la salud, y los constantes diálogos sobre economía global sur-sur. Más allá del aspecto meramente económico, está la cooperación en otras áreas sin tener que estar, América Latina, a condiciones políticas, como si ocurre en la relación con el país del norte; un tercer elemento tiene que ver con el grado de influencia de potencias que, como China y Rusia, pueda tener en Latinoamérica. Es esta una situación que preocupa a Europa y a Estados Unidos, que intentar cada vez tener más aliados que defiendan sus posturas. En la actualidad, son Paraguay, Ecuador, Argentina y El Salvador, los países que más cerca están al país norteamericano. Otros como Venezuela, Cuba y en parte Bolivia, mantienen una línea férrea en sus posturas y no transitan hacia una forma de gobierno con más apertura hacia los cambios globales. De todas maneras, existe una cohesión entre los países latinos para establecer relaciones más fuertes con el Sur que con el Norte.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el actual contexto global, signado por continuas guerras, intimidaciones a la soberanía propia de los pueblos, y el llamado multilateralismo, bastante debilitado, en que se encuentran las naciones, las acciones emprendidas por los BRICS adquieren relevancia. Hoy se tiene, por ejemplo, un conflicto entre Ucrania-Rusia, que ajusta poco más de tres años, el cual dio muestras de que el sistema de Alianzas está marcado por la polarización mundial y en el cual los BRICS sostienen una postura neutral, la cual apuesta por la solución de conflictos a través del consenso, los acuerdos o diálogos permanentes y defendiendo, por supuesto, lo establecido en el derecho internacional.

Como bien lo manifiesta Miranda (2025), la situación entre Israel y Palestina, llama la atención de los BRICS, que procuran que sea la ONU el organismo internacional que medie y tenga las herramientas para una pronta solución. Para los BRICS, se debe llegar a una forma de gobernanza más equitativa a nivel global y, en la cual, todos los Estados tengan voz y voto, no como sucede en la actualidad con Palestina.

1.1. Colombia y los BRICS

Colombia es uno de los países que, como bien se comentó anteriormente, hace parte del Nuevo Banco de Desarrollo creado por los BRICS, y cada vez estrecha más sus lazos comerciales con cada uno de los países miembros. Desde que entró en vigencia el NBD, ha sido bastante útil y de suma importancia para las relaciones sur-sur. Con su creación las reglas de juego, tanto financieras como de participación, han sido más equilibradas en un mundo global. Además, es mucho mejor para el país tener otras formas de financiamiento y acercarse a otras naciones como Sudáfrica y la India, que poseen desarrollo en economías alternativas.

Integrar el NBD y establecer lazos comerciales con los BRICS, a muchos países latinoamericanos les puede acarrear serios problemas con los Estados

Unidos. El país del norte comunicó que a aquellos países que estén cada vez más cerca de los BRICS, o hagan tratados comerciales con el Bloque, tendrán aranceles más altos en sus productos, todo dependiendo de la balanza comercial y de los factores políticos o económicos según los intereses norteamericanos. (Mercosur, 2012).

Empero, las pretensiones del país del norte, es presionar para que otros países tampoco lo hagan, es decir, no establezcan ningún tipo de relación comercial con los BRICS y así el tablero mundial, siga en su orden como ellos lo tienen establecido. Esa situación pone en riesgo a países que, como Colombia, han abierto sus fronteras comerciales y buscan participar de otros tratados comerciales, pero las implicaciones geopolíticas y comerciales, podrían afectarlos debido a la presión norteamericana.

El gran dilema que enfrenta el país consiste si sigue insistiendo en hacer tratados con los BRICS o seguir la línea trazada por Trump, en aras de mantener el flujo comercial con los Estados Unidos que es, en la actualidad, el mayor socio comercial de Colombia con alto porcentaje de las exportaciones, sobre todo en café, bananos, flores y recursos naturales. Además, conseguir nuevos compradores en un futuro cercano es bastante complicado debido a que los costos aumentan en razón del desplazamiento hacia otros continentes y los riesgos que se corren a raíz del tipo de producto que se pretenda exportar. La idea sería abrir otras fronteras económicas con países que tienen mucha más población y generan un mayor consumo de los productos nuestros. Ese giro geopolítico habría que pensarlo.

1.2. Una última reflexión

Es necesaria una última reflexión sobre un capítulo que, sin duda, deja muchos interrogantes y responde igualmente a muchas inquietudes, tiene que ver con influencias y relaciones jurídicas BRICS- América Latina, así como en aspectos

relacionados con el cambio climático, el rearme militarista de ciertas potencias, el proteccionismo, entre otros.

Lo primero que habrá que tener en cuenta es que existen una serie de cadenas globales que están regidas por el valor sostenibilidad. Esto significa que, si se trazan políticas ambientales más estrictas, los aranceles serán mucho más costosos y, por lo tanto, inciden en las exportaciones-importaciones. En este mismo orden de ideas, varios de los acuerdos comerciales que se dan en la actualidad piden que se incluyan cláusulas que tengan que ver con el Climate Friendly, esto es, que se debe ser respetuosos con el clima, lo cual afecta a aquellos productos que tengan una huella de carbono muy alta. Igualmente, en estos mismos acuerdos se pide que las cadenas productivas procedan de economías verdes, situación que afecta a productos como la minería, la agricultura tradicional, ciertas manufacturas y la energía. Ante esta situación, según lo expone Juncal, S. E. (2019), ya algunos países como la India y China, amplían sus inversiones en infraestructuras limpias, especialmente en Latinoamérica, en lo que tiene que ver con minerales para baterías, energía hidráulica, así es como están reconfigurando viejos patrones comerciales. Aunque también existen condiciones impredecibles como los huracanes, terremotos, sequías, inundaciones, que afectan la actividad comercial y encarecen el transporte por los riesgos, y los seguros. Todo ello conlleva a que sea más complicado respetar ciertos acuerdos y haya pérdidas de por medio.

Si se tiene en cuenta el aspecto jurisprudencial para este tipo de acuerdos, los países se rigen por las cláusulas ambientales del TLC y los aquellos que se establezcan entre ellos. Pero, también opera la normativa WTO, es decir, las definidas por la Organización Mundial del Comercio, OMC, y que consiste en una serie de principios encargados de regir el comercio internacional con el fin de que las operaciones sean más ágiles, se reduzcan el mayor tipo de barreras, se busque solución a las disputas comerciales y se creen reglas para un mejor servicio. Esta jurisprudencia la acompañan los acuerdos climáticos a nivel internacional y los llamados mercados verdes. (Franco L, & Berdún, M. P. 2023).

Ahora veamos lo concerniente con las nuevas tecnologías y el comercio, un tema que los BRICS han tenido en cuenta en sus acuerdos entre ellos y con otros países. Lo primero que se nota es que el comercio entra en una era digital, pues ahora son plataformas electrónicas que reducen los altos costos de los Pymes. China e India vienen impulsando este tipo de tecnologías y proponen una logística digital asociada a la Inteligencia Artificial. Es un hecho que afecta a los BRICS de manera positiva y a los países que establezcan acuerdos con sus integrantes.

La manufactura, por su parte, también se ha transformado, ahora es la 4.0 y entra de manera automática. Esto conlleva a que se reduzca la mano de obra barata que existe en el mercado laboral, lo cual le proporciona a ciertos países latinos, asiáticos y africanos, ciertas ventajas. Los BRICS reclaman más tecnología y menos manos de obra dependiente de países tercermundistas. Empero, se siguen impulsando las energías renovables y las tecnologías limpias, las cuales crean otros nichos comerciales como es el caso del uso más frecuente de hidrógeno verde, y la energía fotovoltaica. (Torres, M, 2014).

Los países, a través de sus acuerdos, deben establecer su jurisprudencia respecto a ciberseguridad y comercio para poder entablar el intercambio comercial con los BRICS. Colombia, por ejemplo, lo hace a través de la ley de protección de datos (2300/23) y la aplicación de delitos informáticos (1273/2009), de esta manera crea una especie de vigilancia para evitar fraudes y demás. Pero, a nivel internacional existen patentes, regulaciones, flujos transfronterizos que rigen las nuevas tecnologías.

Ahora bien, en esta línea de análisis, es probable que ciertos recursos empiecen a ser desviados a otros gastos por la crítica e inestable situación mundial, esto es, el nuevo orden mundial reclama más inversión en armas, gasto militar y dar un viraje a la industria productiva y del comercio. Rusia, como miembro de los BRICS, es una muestra de ello, porque se tiene que preparar para continuas

confrontaciones y crear acuerdos con los demás países para hacer transferencias estratégicas y acuerdos para superar la llamada polarización global y las sanciones que sufre por parte de la Unión Europea en los flujos comerciales. (Manolache, A. 2021). La situación jurídica frente a las exportaciones de armas, es cada vez más exigente para los países dependientes y, por tanto, se han creado barreras arancelarias, bloqueos internacionales u otro tipo de sanciones a quienes no se acojan a la normativa internacional ideada por las potencias europeas y Estados Unidos. (González, G del Miño, 2020).

Empero, existen otra serie de factores que mueven las relaciones BRICS y países latinoamericanos, por ejemplo, el viraje político hacia la derecha que han tenido ciertos países latinos en las últimas elecciones, como es el caso de Argentina, Ecuador, Bolivia, que gozaban de una línea de avanzada en cuanto a la libertad de comercio y ahora han creado una serie de barreras proteccionistas en varios de sus mercados, como la agricultura, lo cual limita la competitividad en cuanto a las exportaciones con el fin de estimular la industria nacional. El desenlace es la asidua competencia o rivalidad entre los mismos miembros de los diferentes bloques regionales lo cual entra a redefinir no solo los acuerdos, sino las alianzas entre el Mercado Común del Sur, y otros bloques en los cuales están inscritos gobiernos de ultraderecha que tratan de establecer acuerdos comerciales con ciertas preferencias, caso de UNASUR y la ALAC.

Hoy, entonces, ni el comercio, según Guerrero M. G. (2022), ni los diferentes acuerdos entre países Sur-sur, o los BRICS -América Latina, obedecen al dominio bipolar mundial de hace algunas décadas, ni mucho menos a las condiciones impuestas desde occidente u oriente. La situación mundial está regida por un nuevo derecho internacional que también cubre el aspecto económico: el llamado derecho internacional económico híbrido. Así el comercio obedece a aristas de diferente orden, como el desarrollo tecnológico, la innovación en inversión extranjera, el tema de la seguridad, la protección de los recursos naturales estratégicos para el orden global y, en esencia, el factor climático. (Guerrero M. G., 2022).

Este último factor, el climático, tiene un marco jurídico internacional cimentado en el Acuerdo de París, para impactar las el comercio y las energías limpias (2015); la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, UNFCCC, 1992, también llamada Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro; el Protocolo de Kioto, establecido para proteger el clima mundial de las emisiones de gases, sobre todo proveniente de países industrializados (1997); el Convenio de Nagoya, que pretende la protección de la biodiversidad mundial y considerar sus beneficios para todos los países (2014); y, por último, todo lo concerniente con las normas ISO 14000, que fija los estándares ambientales en lo relativo con la cadena de producción. (Keohane, R. & Víctor, D., 2016).

En consecuencia, las relaciones sur-sur o de los BRICS con América Latina, obedecen a muchas aristas que deben ser tratadas con filigrana antes de entrar a operar sin la intromisión de otras potencias que buscan frenar los diferentes acuerdos comerciales y jurisprudenciales entre los países miembros o aquellos que hacen fila para entrar a los BRICS.

CAPÍTULO 2

LA NOCIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LAS ACCIONES JURÍDICO-ECONÓMICAS LLEVADAS A CABO POR LOS BRICS+

El capítulo anterior se refirió a algunas dinámicas comerciales de los BRICS con Latinoamérica, destacando el enorme esfuerzo político y jurídico que implica iniciar conversaciones comerciales con actores diferentes a los tradicionalmente impuestos. En este capítulo se trata de mostrar que este tipo de acercamientos y convenios entre Estados hacen parte del Derecho Internacional Público y, como tal, deberían estar supeditados solo a lo que los distintos Estados desean. Sin embargo, el asunto no es tan fácil: luego de la segunda guerra mundial y la imposición del bipolarismo, los Estados más pobres están subordinados al juego del poder de los Estados más fuertes, dependen del papel que desempeñan en el tablero de ajedrez donde los jugadores son las grandes potencias. Igualmente, el capítulo desarrollará la estrategia inventada por los Estados fuertes para ser considerados como benefactores de las naciones pobres pertenecientes a su bloque: la idea de cooperación para el desarrollo. Desde tal concepción, las potencias suelen establecer convenios de apoyo económico con las naciones pobres, obligándolas de paso a realizar acciones jurídico-políticas a la medida de sus intereses. Posteriormente, se espera mostrar que desde los BRICS es posible pensar en relaciones más simétricas donde todos puedan ganar.

2.1. El Derecho Internacional Público y los BRICS+

Como lo anota Pérez (2015, p.3), el derecho Internacional Público es la “rama del Derecho compuesta por el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones y organizaciones internacionales; es creada principalmente por acuerdos entre Estados”. La Carta de las Naciones Unidas (1945) estipula que las buenas relaciones entre los estados deben partir por el respeto absoluto a la soberanía de las naciones, convirtiéndose este postulado en principio rector del Derecho Internacional Público-DIP.

Visto así, en el papel, pareciera que ese respeto debería conducir a unas relaciones solidarias entre los estados, pero, como lo muestra la evidencia, los poderosos siempre terminan por imponer sus puntos de vista y, muchas veces, violan flagrantemente tal principio. De modo que pertenecer o no las clásicas organizaciones internacionales como la ONU, no garantiza que los estados poderosos no puedan pisotear la soberanía de los países pobres. Según Gordillo (2012), se requirió entonces la creación de una categoría que permitiera jurídicamente realizar tales abusos sin que pareciera una grosería: la supranacionalidad. Tal entuerto jurídico-político denota que las naciones y estados ceden algo de su soberanía a los entes supranacionales, para que el mundo pueda vivir armónicamente.

Si bien es lícito partir del principio de la buena fe, para poder relacionarnos entre estados y entre particulares, este elemento ético no ha podido hacer que el principio parezca más atrayente: sin pruebas objetivas de que los socios respetan los pactos, es difícil trabajar juntos.

Otro principio que trae la Carta de las Naciones Unidas es el de la solución pacífica de los conflictos entre Estados. Se llama a los miembros a usar canales de negociación, vías diplomáticas, comunicación efectiva y franca intención de llegar a acuerdos, clima de confianza, y un largo etcétera de buenas intenciones. Un modelo de solución de conflictos hecho por Harvard, a la cabeza de Fischer (1985), que ha mostrado su ineptitud y que solo ha beneficiado a los que pueden imponer sanciones o ideas. En resumidas, es posible pensar que, si bien el DIP está plagado de principios y buenas intenciones a la hora de relacionarse los estados, la imposición que se ha vivido desde el surgimiento de la ONU ha producido desigualdades y no ha permitido que los países del sur global puedan tener algún peso a la hora de discutir sus problemáticas. El descontento ha provocado que surjan nuevas propuestas, como la de los BRICS⁺, que hasta el momento se muestran muy poco efectivas, pero que han despertado el interés de los estados pobres.

Como es de conocimiento público, el término BRICS+ lo introduce en el ámbito jurídico-económico Jim O'neil, en el año 2001, y con el mismo quería significar la acción de agrupación de cuatro grandes países, esto es, Brasil, Rusia, India y China, para llevar a cabo algunas acciones que apuntaran al desarrollo de todos (Ayala, 2020). El término de por sí indica que estos cuatro países le estaban mostrando al mundo grandes avances económicos y que, a su vez, tenían un gran peso en las decisiones que, desde entonces, pudieran tomar como potencias en la era de la globalización.

Pero la cuestión parece no culminar ahí, pues cinco años después, en la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el término ya no es un simple acrónimo sino que, además de los intereses económicos, ahora querían mostrarle al mundo que también los convocaba decisiones políticas¹, tal y como lo mostrará la reunión que llevan a cabo los ministros de relaciones exteriores de los países miembros realizada en Toyako, Japón, en el 2008, al igual que la cumbre de Ekaterimburgo, Rusia, ambas convocadas por los países que conforman el G8. Desde entonces, cada año hay reuniones en las que los BRICS+ tienen presencia por diferentes motivos. Es decir, cada que hay cumbres de las grandes potencias, los BRICS, aprovechan el espacio para poner en consideración sus temas. (Guerrero L. N. 2018)

Ahora bien, la intención de los integrantes del primer grupo es no dejar de lado a aquellos países que manifiestan querer hacer parte de los BRICS+, así se dio a conocer en la reunión del Grupo de los 20 (G20), realizada en Corea, en la cual Sudáfrica puso sobre la mesa su interés por entrar de este selecto grupo. Así que el grupo fue creciendo y en la actualidad, ya hay varios miembros entre los que se destacan Irán, Arabia Saudí o Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Etiopía. Ya son

¹ Recuérdese que, en esa fecha, diciembre de 2006, se reúnen por primera vez los BRICS al margen de los debates generales de la ONU, y manifiestan abiertamente que tenían la intención de promover un orden mundial multipolar. Se reunieron los ministros de asuntos exteriores: por Brasil: Celso Amorim; Rusia: Serguéi Lavrov; India: Pranab Mukherjee (entonces ministro de Defensa); China: Li Zhaoxing. (bing.com, enero, 2026)

13 los países que lo conforman, y son más las metas propuestas entre ellos para superar las dificultades y lograr avanzar como potencias (De Arístegui, 2015).

La última reunión de los BRICS+, ocurrió en Río de Janeiro en Julio de 2025, en ésta ya se tiene como objetivo hacer contrapeso al G7, y avanzar como grupo estratégico en las decisiones que se tomen a nivel mundial. Se aclara, además, que ya no será sólo BRICS, sino BRICS⁺, pues, se espera que haya nuevos miembros en cada cumbre que se realice. Además, como lo manifiesta De Arístegui, (2015), desde 2016 existe un banco encargado de las operaciones financieras del grupo, que vela por el crecimiento ecuánime de sus integrantes. En consecuencia, a medida que el grupo crece, las relaciones globales se van ajustando a nuevas realidades. Parece que el derecho, la economía y la política se ensancharan, pero la realidad muestra lo contrario: se estrechan las relaciones y, sobre todo, con el sur-sur.

Sin duda, es China la potencia que lleva la batuta, y ningún país podría dar un paso al frente sin la autorización económica o legal de esta potencia. Tanto las normas, como las medidas que se quieran tomar dentro del grupo, están mediadas por la potencia asiática. Otro de los países que toma fuerza, es la India, tanto, que muchos países latinoamericanos ya tienen convenios y apuestas de inversión y desarrollo con los indios, entre ellos Argentina y Brasil. (Gu; Shankland & Chenoy, 2016).

Ambas potencias han jugado un papel de suma importancia para economías tanto internacionales como locales, sobre todo China que, desde 2009, tuvo un marcado impacto cuando ocurre la gran recesión mundial y que gracias a sus inversiones logró que flotaran otras economías que se estaban estancando, en particular Brasil y Rusia. Es más, el crecimiento económico chino e indio, creció entre un 6 y un 8 por ciento en el 2018, un crecimiento que le da una estructura sólida a la economía mundial y es fundamental para trazar las metas económicas para el nuevo orden global (Gu; Shankland & Chenoy, 2016).

El caso de la India llama la atención, porque sólo logró su independencia a mediados del siglo anterior después de haber sido colonia británica por un buen tiempo, y en unas cuantas décadas ha tenido un desarrollo bastante notable que la pone en la órbita de las potencias mundiales en varios escenarios, sobre todo el tecnológico y el científico. Su influencia en la órbita mundial es reconocida por varias potencias y las relaciones internacionales no discriminan a los países llamados subdesarrollados como los son, gran parte de los que integran América Latina, sino que tiene varios proyectos de desarrollo que fortalecen las relaciones sur-sur. Se le reconoce, entre otras, el liderazgo que tiene frente a los países no alineados. (Gu; Shankland & Chenoy, 2016).

No se puede desconocer que no todos los países que integran los BRICS+, han logrado un desarrollo uniforme. Ya se dijo que las dos potencias asiáticas, India y China, van a la vanguardia en términos porcentuales; otros países quedan en la franja del centro, como lo son Brasil y Rusia y, los demás integrantes, apenas inician su proceso de crecimiento a medida que fortalezcan las relaciones globales con las demás potencias. Quizá una de las razones para que estén en la franja inferior obedece a su fuerte dependencia con Estados Unidos que, por muchos años, los obligó a ser monocultivadores menoscabando su capacidad de desarrollo. (Gu, Shankland, & Chenoy, 2016).

En términos generales, lo que se espera con la entrada de algunos países latinoamericanos a los BRICS+, es que en las próximas décadas las relaciones se fortalezcan y el crecimiento económico empiece a ser positivo, de modo que llegue el desarrollo a estos países, sobre todo a los países del sur global. Pero surge la duda: ¿Qué entienden los BRICS por desarrollo?

2.2. La noción de *cooperación para el desarrollo*.

Como están las cosas hoy en el mundo, pareciera que Estados Unidos y Europa y sus instituciones internacionales para coordinar las acciones jurídico-

político-económicas, no son suficientes. Las débiles economías en que se mantienen los países de lo que se llama el sur global, los altos índices de pobreza absoluta, el hambre, el empleo informal... hacen pensar que la noción de cooperación para el desarrollo que ha imperado no ha servido para sacarlos de tal situación. En este sentido, para los efectos de comprender más esta situación, se hace necesario a continuación abordar la idea de cooperación para desarrollo que ha imperado en el mundo y la que tienen los países BRICS+.

La cooperación para el desarrollo surgió después de la Segunda Guerra Mundial con el propósito de ayudar a los países destruidos por semejante enfrentamiento bélico. Al principio, se concibió *la cooperación para el desarrollo* como un instrumento de la política exterior de los países ganadores y más favorecidos con la guerra para promover sus intereses nacionales como *países donantes*. Pero ello fue variando a lo largo de los años. Según Reyes (2009), es necesario entender que, en términos económicos, el desarrollo indica,

que para la población de un país hay oportunidades de empleo, satisfacción de por lo menos las necesidades básicas, y una tasa positiva de distribución y de redistribución de elevación de capacidades y oportunidades en el ámbito nacional. En el sentido político, esta definición enfatiza que los sistemas de gobierno tienen legitimidad legal, y también la legitimidad concreta que surge principalmente de proporcionar oportunidades y beneficios sociales para la mayoría de la población. (p. 119).

Desde la perspectiva de Ayllon (2007) la cooperación internacional para el desarrollo se entiende como

una de las formas que adopta la Cooperación Internacional
... es un fenómeno relativamente reciente y cuyo surgimiento puede situarse al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Su propia existencia

está vinculada a los cambios que se producen en el sistema de relaciones internacionales, como resultado de los procesos de descolonización, sobre todo al final de la década de los sesenta del siglo XX. (pp. 26-27).

Para este autor, no hay duda de que esta *ayuda internacional* surge en el mundo bajo unas relaciones internacionales fracturadas que tienen nombre propio: “el conflicto Este/Oeste, el conflicto Norte/Sur a partir del proceso descolonizador y la dinámica de la globalización.” (Ayllon, 2007, p. 27). El asunto no tiene nada que ver con ayudas humanitarias por razones ético-morales: sin lugar a duda tenía más que ver con la “coyuntura geopolítica que venía determinada por la división bipolar del mundo en dos bloques antagónicos” (p. 27), dirigidos por las dos potencias producto de la guerra: EE. UU. y la U.R.S.S. Y aún más: lo que mostraba este gesto de ayuda era la visible realidad de que existían unos países ricos y otros que eran tan explotados, que era poco probable que alcanzaran un grado de desarrollo que posibilitara que sus habitantes obtuvieran lo mínimo para vivir. Así, continúa nuestro autor, los países llamados subdesarrollados no lo eran solo porque sus condiciones internas lo permitían, sino que las relaciones con las grandes potencias eran de una desigualdad que saltaba a la vista. Los poderosos no solo sostenían el subdesarrollo de los más pobres, sino que se enriquecían más con ello. Así se constituyó todo el proceso histórico del colonialismo, y lo que hacen los acuerdos de post guerra es dividirse esa pobreza, para continuar la explotación por otros canales. En ese momento se hizo necesario que los países líderes de los bloques que surgen fuesen vistos como benefactores, como vecinos que ayudarían al pobre para conservarlos como amigos por el mayor tiempo posible.

Bajo la promesa de que “si me sigues te irá bien”, se replantean una serie de relaciones internacionales entre Estados y se hace un llamado a que esos pobres pertenezcan al primer mundo en la Conferencia de Bandung (1955). A su vez, surge el Movimiento de los No-Alineados en la misma Conferencia y se impulsa la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD),

de 1964, que dio origen en el mismo acto al Grupo de los 77², que se dedicaría a promover la cooperación económica para el desarrollo de los países subdesarrollados. Son los años en que la ONU lidera la ayuda con agencias como la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Wikipedia, 2026).

Es necesario comprender, a su vez, algunos aspectos históricos que permitieron que luego de la segunda guerra mundial, se implantara un bloque hegemónico de países que ordenaron el mundo de modo tal, que solo ellos salían favorecidos. Asunto que hicieron tratando de darle un respaldo jurídico-político al asunto a través de las resoluciones impuestas en el tratado de Bretton Woods y en la Carta de Naciones. Mediante el primero de estos aspectos, se creó el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los que exigieron que fuera el dólar la moneda internacional de referencia. A su vez, con la ratificación de la Carta de las Naciones unidas, se declaró al Consejo de Seguridad como el ente encargado de conservar la paz y la seguridad internacional, destacándose aquí el hecho que los países vencedores de la guerra tenían el derecho a tener asiento permanente en tal Consejo y poder de veto en las decisiones. Con la doctrina Truman en 1947 se dio el inicio formal de la guerra fría y la división del mundo en dos bloques. (Wikipedia, 2026).

Al respecto, Schulz (2016) afirma que,

Este nuevo ordenamiento mundial bipolar, diagramado como dos grandes bloques de países, a partir de los dos grandes

² El grupo en verdad nació con 77 países (1964), llamado también G77, y que se consideró por varios años, como la mayor organización en el interior de las Naciones Unidas) y cuyo objetivo es la promoción de los intereses colectivos de sus integrantes a través de negociaciones grupales. En la actualidad ya son 134 los países que lo conforman y, en su mayoría, son de Asia, África y Latinoamérica, con casi un 80% del total de la población del mundo.

vencedores de la Guerra (el Occidental en torno a Estados Unidos y el Oriental en torno a la Unión Soviética), permitió que las grandes corporaciones económicas y financieras angloamericanas con asiento en las potencias vencedoras de occidente, puedan acceder a nuevos mercados, multiplicando exponencialmente sus ganancias. Al posicionarse como dominantes en occidente (más Japón) y ordenar el tablero global, estas mismas corporaciones económicas y financieras angloamericanas comenzaron inmediatamente un proceso de transformación de los marcos jurídicos y legales, que respondían a otro momento histórico, para que puedan aportar a su legitimidad formal y consolidación económica, política, social y estatal.

Eran años de optimismo, tiempos en que la contención silenciosa de los conflictos hacía creer en la paz y que vendría el desarrollo, al punto que el secretario general de la ONU, Boutros Gahli, en su Informe del 17 de junio de 1992, se arriesgó a decir que ya era hora de “aprovechar el dividendo de la paz” (Boutros, 1992). Si no había guerras desde hacía tanto tiempo, debía haber mucho dinero en las naciones ricas que se podían invertir en las pobres.

Sin embargo, ya desde fines de la década de los sesenta el optimismo estaba resquebrajándose. El asunto no era tan sencillo. Según Formento y Merino (2011), hay unas condiciones estructurales que hicieron que el modelo se debilitara y se renovara hacia propuestas aún más devastadoras para el tercer mundo. Así, el capital hubo de transformarse, arrastrando

“... las formas jurídicas y las regulaciones del sistema financiero efectuadas en los EE. UU. e Inglaterra a finales de la década de los '70 y principios de los '80. Estas modificaciones resultaban necesarias para el desarrollo de las fuerzas productivas bajo una nueva forma de capital —el capital financiero

transnacional– y el despliegue en el orbe global del proyecto estratégico neoliberal, impulsado por los intereses angloamericanos, con el papel central del estado norteamericano. A partir de estos años comienza la construcción de la llamada unipolaridad angloamericana neoliberal, que en los años '90 tendrá su momento hegemónico. (Formento y Merino, 2011, p. 17).

Pero también, hay que reconocer que la caída de la URSS dejó como líder sin rival a los Estados Unidos, pero el vacío de poder era tan enorme que no se pudo llenar y aparecieron los nacionalismos y las propuestas separatistas (Ayala 2020). A su vez, el inicio de los años 2000 con la caída de las Torres Gemelas mostró que se le podía hacer daño a la potencia mundial. Al mismo tiempo, el desaceleramiento que tuvo la economía de los EE. UU. durante 2005 debido “a una reducción del gasto del gobierno federal y una caída de la inversión en capital fijo en bienes de equipo, software y vivienda residencial ...” (Ayala, 2020, p. 61); y aunado a ello, el petróleo llegó a precios muy altos, aumentaron las tasas de interés en todo el mundo, y disminuyó el crecimiento mundial. Para 2006 el dólar de EE. UU. “se depreció poco más de un 6%, acumulando una depreciación superior a un 21% desde comienzos de 2002, en un proceso que ha sido gradual” (CEPAL 2006, p.32). Ello implicó que el malestar estadounidense, pero en general, el de las potencias del momento, arrastraran con la economía occidental, y tuviera ello un fuerte impacto en el orbe. Como lo afirma Ayala (2020, p.62), tales países ya venían presentando una notable disminución en los niveles de participación del PIB global, por lo que no se podía esperar sino una crisis económica mundial.

Todos esos elementos hacen que países emergentes se arriesguen a conversar entre sí y con otras potencias, para intentar rearmar otras formas de acercamiento comercial y cooperación para el desarrollo. Ya desde 2001 Brasil, Rusia, India y China, avizorando vientos negativos en la economía del momento, se reúnen para analizar si juntos pudiesen impactar de modo diferente la economía global. Si lo están logrando o no, es algo que se debatirá más adelante.

De todas maneras, el siglo XXI reconoció la necesidad de analizar múltiples factores que influyen en la cooperación, como los intereses del donante, el papel de las organizaciones internacionales y las ideas subyacentes. La cooperación al desarrollo se convirtió en un mecanismo dependiente de estrategias económicas, con la transferencia de recursos públicos a países en desarrollo. Sin embargo, enfrentó desafíos como lo poco eficaces que habían sido los proyectos Norte-Sur, la decepción y cansancio de los países ricos respecto a los resultados, y la aparición de Estados de renta media que quedaron fuera de la asistencia oficial. (Merlo, 2015).

De esta manera, la cooperación Sur-Sur ha ganado relevancia debido a un nuevo ambiente en estos países, lleno de más autonomía política, de mayores esperanzas de ocupar lugares de mayor liderazgo y autonomía en las relaciones comerciales mundiales. Esta cooperación se caracteriza por su horizontalidad, consenso en la ejecución de proyectos y equidad en la distribución de beneficios y costos. Además, la creciente asistencia del Sur no suele estar condicionada por políticas económicas estrictas, reflejando un enfoque renovado basado en experiencias compartidas. La Cumbre Mundial de Desarrollo Social de 1995 marcó una transición hacia una política pública global con los Objetivos del Milenio, señalando un cambio de una visión asistencialista hacia metas más amplias y colaborativas en el ámbito internacional (Merlo, 2015).

2.3. algunos elementos de la geopolítica actual que marcan el desarrollo mundial.

Sin lugar a dudas, existe hoy una clara desarticulación del orden internacional que se había conformado en el siglo XX, que se evidencia a través de tres aspectos. En primer lugar, el ascenso de movimientos de ultraderecha, particularmente en Estados Unidos y Europa, ha desplazado el multilateralismo en favor de un proteccionismo agresivo y guerras comerciales. En segundo lugar, existe un deterioro del Derecho Internacional Público, evidenciado en la incapacidad de los

organismos globales para frenar conflictos en Ucrania, Gaza y el Medio Oriente. Tercero, la disputa por las tierras raras no es solo una cuestión económica, sino un motor de nuevas tensiones geopolíticas que redefine la soberanía y la seguridad nacional. En la tercera década del siglo XXI, el sistema internacional atraviesa cambios marcados por el desdibujamiento de las instituciones multilaterales creadas tras la Segunda Guerra Mundial. El mundo ha pasado de una era de globalización a una de fragmentación en todos los niveles. Este fenómeno no es accidental; es el resultado de una convergencia de crisis que se retroalimentan. El surgimiento de liderazgos de ultraderecha ha traído consigo una retórica de *soberanía absoluta* que choca frontalmente con las normas del Derecho Internacional Público. En este escenario, la guerra ha dejado de ser una excepción para convertirse en una herramienta de política exterior, mientras que la transición tecnológica hacia energías limpias y microchips ha desatado una carrera neocolonial por las tierras raras.

El ascenso de la ultraderecha en el orbe, ejemplificado por el movimiento MAGA en Estados Unidos y partidos soberanistas en Europa, representa una ruptura con el consenso de Washington. Estos movimientos proponen que la apertura comercial ha erosionado la base industrial de las naciones occidentales, favoreciendo el crecimiento de potencias como China (Fernández Riquelme, 2025). Como consecuencia, se ha pasado del libre comercio a las guerras comerciales. El uso de aranceles como armas diplomáticas y el bloqueo de exportaciones tecnológicas (como la Ley de Chips en EE. UU.) marcan el fin de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como árbitro efectivo. El proteccionismo ya no se limita a proteger empleos; se ha convertido en una estrategia de *seguridad nacional*. Esta visión fragmenta al mundo en bloques ideológicos, donde el comercio solo se realiza con aliados estratégicos, lo que eleva los costos globales y profundiza la polarización política.

Por otro lado, la arquitectura legal que debía garantizar la paz mundial parece estar colapsando. El Derecho Internacional Público, basado en la igualdad soberana

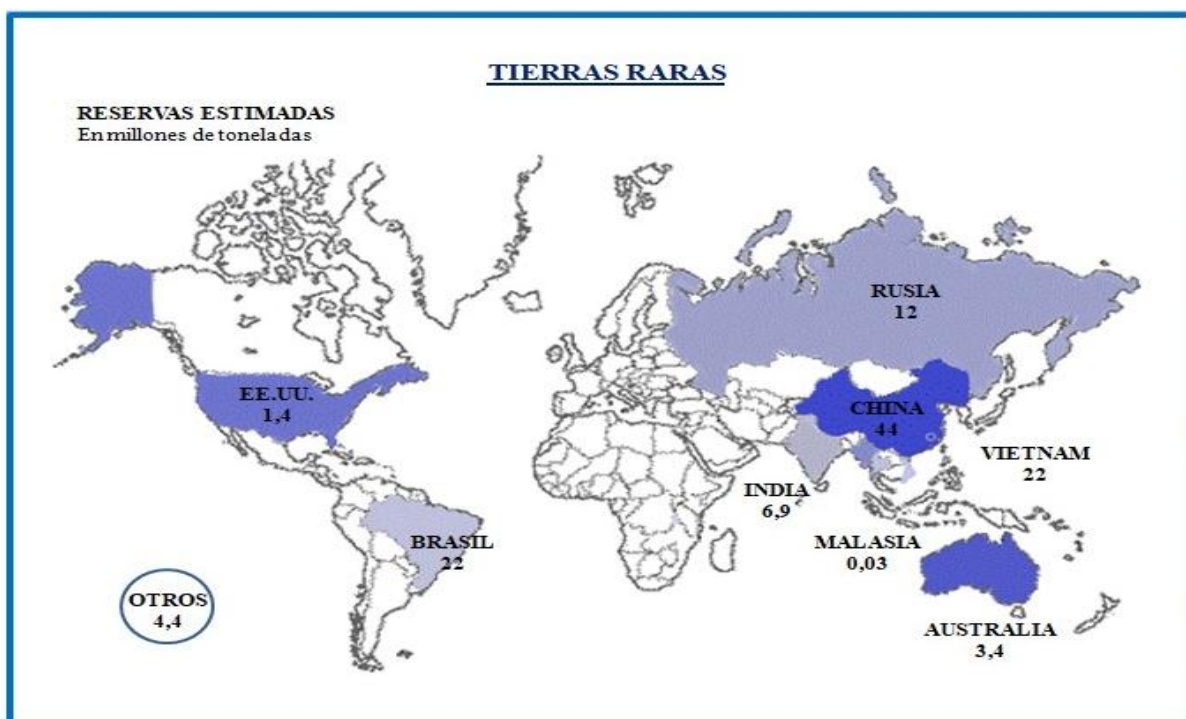
y la prohibición del uso de la fuerza (Art. 2.4 de la Carta de la ONU), ha sido ignorado sistemáticamente por las potencias. La invasión rusa es el ejemplo más representativo a la violación de la integridad territorial en suelo europeo desde 1945. La parálisis del Consejo de Seguridad de la ONU demuestra que el sistema de veto impide la justicia cuando un miembro permanente es el agresor. (Cortes, 2022). La escalada de violencia en la Franja de Gaza y la reciente implicación directa de Irán en ataques con misiles y drones subrayan el fracaso de la diplomacia preventiva. El derecho humanitario internacional es hoy un conjunto de normas que se invocan retóricamente, pero que carecen de mecanismos de coacción efectivos frente a Estados decididos a la aniquilación mutua. Cuando los bombardeos a infraestructuras civiles se normalizan, se envía un mensaje global: el poder militar es superior al tratado escrito. Esto incentiva a otras potencias regionales a resolver sus disputas mediante la fuerza, desmantelando décadas de avances en jurisprudencia internacional.

A su vez, detrás de las banderas ideológicas y los conflictos armados, subyace una lucha material por los recursos del futuro. La *revolución verde* y el desarrollo de la Inteligencia Artificial dependen de minerales críticos (neodimio, disprosio, litio), conocidos como tierras raras. China posee actualmente un cuasi-monopolio sobre el procesamiento de estos minerales (cerca del 80% del mercado global)³. Esta asimetría genera un pánico estratégico en Occidente. La explotación de estos recursos está dictando las nuevas alianzas y nuevos conflictos. En África y América Latina, por ejemplo, la presión por extraer estos minerales está generando tensiones sociales y ambientales, a menudo ignoradas por las potencias

³ Tierras raras es el nombre común de 17 elementos químicos: escandio, itrio y los 15 elementos del grupo de los lantánidos (lantano, cerio, praseodimio, neodimio, prometio, samario, europio, gadolinio, terbio, disprosio, holmio, erbio, tulio, iterbio y lutecio). Aunque el nombre de «*tierras raras*» podría llevar a la conclusión de que se trata de elementos escasos en la corteza terrestre, algunos elementos como el cerio, el itrio y el neodimio son más abundantes. Se las califica de «raras» debido a que es muy poco común encontrarlos en una forma pura, aunque hay depósitos de algunos de ellos en todo el mundo. El término «tierra» no es más que una forma arcaica de referirse a algo que se puede disolver en ácido, o dicho de otro modo, es una denominación antigua de los óxidos. (Wikipedia, Tierras raras, marzo de 2026)

que buscan asegurar su suministro. Recuérdese que sin estos elementos no se pueden fabricar misiles de alta precisión, motores de cazas F-35 o turbinas eólicas. Por tanto, el control de las tierras raras es el equivalente moderno al control del petróleo en el siglo XX. Quien domine la cadena de suministro de tierras raras, dominará la capacidad bélica y económica del próximo siglo. (Gómez, 2020).

Figura 1: Tierras raras.



Fuente: Gómez, 2020. Imagen tomada del servicio Geográfico de E.U.

Como puede notarse por todo lo dicho hasta ahora, todos estos acontecimientos han impactado de una u otra manera a los países BRICS+. El Conflicto en Gaza e Irán (ahora miembro pleno de BRICS+), por ejemplo, ha hecho que exista una mayor cohesión del "Sur Global". Las redes sociales muestran mayoritariamente una cierta simpatía hacia los países pobres golpeados por el gigante malo, lo que ha servido como un catalizador de legitimidad para el bloque.

A su vez, ha salido a flote un cierto contraste normativo: mientras la derecha estadounidense mantiene un apoyo férreo a Israel, los BRICS (en este caso

liderados por Sudáfrica y apoyados por Brasil y China) han posicionado una narrativa de defensa del Derecho Internacional Humanitario. Esto ha desplazado el eje de autoridad moral. Para muchos países del Sur Global, los BRICS se perciben ahora como el espacio donde se puede cuestionar el "doble estándar" de Occidente, consolidando al bloque no solo como un actor económico, sino como un tribunal político alternativo.

El auge de posturas aislacionistas o de "mano dura" en sectores de la derecha en EE. UU. liderados por Trump, especialmente respecto a sanciones unilaterales, ha acelerado el proceso de desdolarización dentro de los BRICS. Como lo afirman Gómez-Cumpa y Fanning-Balarezo (2025), "el uso geopolítico del dólar estadounidense como instrumento de presión —mediante sanciones financieras o exclusión del sistema SWIFT— ha erosionado la confianza en los activos denominados en dólares.". Por ello, el temor a que EE. UU. utilice el sistema SWIFT como herramienta de presión política ha forzado a los BRICS a fortalecer el Nuevo Banco de Desarrollo (NDB) y a buscar sistemas de pago alternativos (Serrano, 2024).

Históricamente EE. UU. ha sido un país que sanciona económicamente a otras naciones por motivos diversos. Todos los integrantes de los BRICS han sufrido esa situación, volviéndose más polémico el asunto por la inestabilidad política interna en EE. UU. que en los últimos 10 años ha mostrado posiciones político-económicas muy dispares. Tal experiencia es vista por el bloque como un riesgo sistémico, lo que ha generado una "concertación" para reaccionar frente a sus medidas punitivas. Ello justifica su expansión hacia una arquitectura financiera multipolar que no dependa de los ciclos electorales de Washington.

Ahora bien, con China dominando el procesamiento de tierras raras y la entrada de Brasil (grandes reservas) y Rusia (potencial minero), los BRICS controlan hoy los insumos críticos para la tecnología del siglo XXI. Se está configurando así una nueva *Diplomacia de los Recursos*. Frente a los intentos de EE. UU. y la UE de "des-riesgar" (*de-risking*) sus economías de China, los BRICS están respondiendo

con alianzas que buscan procesar estos materiales en sus propios territorios (valor agregado), desafiando el modelo extractivista tradicional. (Rosas, 2024)

Como se puede notar, la fuerza institucional de los BRICS no es mera retórica; se sustenta en una infraestructura financiera que crece día a día. Según datos del Nuevo Banco de Desarrollo (BRICS Business Council, 2026), la cartera de préstamos ha superado los 42,900 millones de dólares, con una meta operativa que exige que el 30% de estos se liquiden en monedas locales para mitigar el riesgo de sanciones externas. Este fenómeno se complementa con el despliegue técnico del *BRICS Pay*⁴, el cual busca, según el Centro de Estudios Estratégicos de los BRICS (2026), independizar las transacciones del bloque del sistema SWIFT mediante el uso de tecnología *blockchain*, garantizando así una soberanía de pagos efectiva frente a las presiones de la política exterior estadounidense.

Ello da pie a que se pueda concluir que:

- Los BRICS han pasado de ser una organización iniciada como de cooperación funcional a una de necesidad estructural. Se requieren este tipo de uniones para obligar al mundo colonizador a que reconozca a los demás pueblos como sujetos de derechos.
- La crisis en Gaza, la apuesta sin límites por Israel, la guerra con Irán, la volatilidad política en EE. UU., la voracidad de Trump y la carrera tecnológica por las tierras raras han forzado al bloque a institucionalizarse con mayor rapidez para ofrecer una alternativa de estabilidad frente a lo que ellos denominan el "caos del orden unipolar".
- La desdolarización de la economía mundial es una exigencia. No puede un país obligar al mundo a que solo se comercie en su moneda. Se requieren de nuevas apuestas, de nuevas estrategias, de nuevas formas de pago, de reconsideración total de la estructura financiera global. Como lo afirma Nogueira Batista (2024), la desdolarización no busca destruir al dólar, sino

⁴ El término BRICS Pay, consiste en una plataforma establecida para hacer los pagos sin tener que acudir directamente, sino a través de medios digitales. Facilita las transacciones, es bastante segura, e igualmente, es mucho más rápida. Funciona tanto a nivel de empresas como de particulares. de pagos digitales descentralizada, desarrollada en el marco del Consejo Empresarial de los BRICS.

crear un "plan de contingencia" contra la inestabilidad de Washington. El informe económico de 2025 mostró que casi el 50% del comercio entre los miembros de los BRICS se liquidó en monedas nacionales (principalmente el Yuan y la Rupia).

- El mundo requiere hoy de alternativas directas al SWIFT. Occidente ha demostrado que no tiene ningún reparo en usar estas autopistas financieras para presionar al país que quiera.
- En lo que toca con el derecho internacional público, el trabajo de los BRICS muestra que se está pasando de un Derecho Internacional basado en reglas liberales universales (custodiadas por Occidente y usadas por algunos países a su libre interpretación) a uno de soberanías negociadas. No es bien visto por el sur global que una cultura como la occidental, que reivindica la palabra, el diálogo, la razón, a la hora de hablar con el otro diferente solo piense en la ganancia.

CAPÍTULO 3

LOS BRICS+ Y LA AGENDA POLÍTICO-JURÍDICA GLOBAL

Los países de Europa occidental junto con los Estados Unidos nunca pensaron que una organización de tan sólo cuatro países (Brasil, Rusia, China e India), pudiera afectarlos tanto y transformar en tan sólo unas cuantas décadas, la economía mundial. Siempre se pensó que Europa aliada a Norteamérica, era inquebrantable, que el dominio sobre las demás naciones seguiría por muchos años más y que el mundo, antes marcado por los designios de lo que propusieran las potencias militares después de la segunda guerra mundial, Estados Unidos y la Unión Soviética, perduraría por un largo tiempo. Hoy la realidad es otra: la economía mueve al mundo. La vieja Europa se quedó rezagada y Norteamérica se preocupó más por el desarrollo armamentístico y promocionar la defensa de sus aliados por medio de la OTAN, que acelerar un desarrollo económico integral. Caso contrario hicieron los chinos: abrieron los ojos a las relaciones económicas, el desarrollo integral, a la producción y explotación de materias primas, cuando otros países los cerraron. Ejemplo que bien siguieron los países miembros de los BRICS+.

Esa visión miope tanto de los estadounidenses como de los europeos hizo posible que los BRICS+ se convirtieran en nuevo eje de la economía mundial, no sólo por la cantidad de comercio que mueve, sino por el número de países que lo integran y otros que están pidiendo pista. Además, porque ofrecen productos, servicios, manufacturas y tecnología para una masa poblacional que no la tienen las demás potencias.

Eso lo entendieron muy bien los primeros cuatro países que conformaron los BRICS+, a tal punto que aquellos que mantenían históricas rencillas como es el caso de la China con la India o Rusia también con los indios, superaron esos escollos con el único fin de iniciar una etapa de intercambio y desarrollo económico sin precedentes en la historia económica y política.

Se podría decir que en esta alianza lo militar le corresponde cada país, no se interviene ni se firman tratados de defensa y protección de sus aliados sino, que como ya se dijo, la economía mueve al mundo, y es mucho mejor producir comida, bienes y servicios, que armas cuando más de la mitad de la población mundial aguanta hambre.

Desde la firma de los primeros acuerdos en el 2001 cuando Jim O'Neill dio el primer paso y luego formalizó en el 2009 el Tratado que dio inicio al grupo BRICS, no han cesado de obtener logros reconocidos en todo el ámbito mundial. Tanto es que China se convirtió, una vez firmado el Acuerdo económico y político, en el primer socio comercial de Brasil, superando de tajo a Estados Unidos. Esto es bastante significativo, pues se trata nada más y nada menos que del segundo país más poblado del mundo, aliado con el país más poblado de América Latina. Es decir, el potencial de consumidores no lo tiene toda Europa y Estados Unidos juntos. Esa es la clave de la alianza. Desde entonces, productos como la carne, la soja y minerales, salen de Brasil hacia el mercado chino y, desde allí, viene maquinaria y bienes industriales. (Espinós, 2024)

Empero, nada se mueve en el mundo sin un ámbito jurídico que regula el comercio. Y, para tal fin, según lo manifiesta Miranda (2025), tanto el Ministerio de agricultura brasilero, como la Administración de aduanas china, establecieron protocolos que regulan el aspecto tanto técnico como normativo sin tener que acudir a instancias multilaterales.

Otro ejemplo de la importancia de los BRICS+ en sus relaciones sur-sur, es el de Argentina, país que se ha caracterizado por sucesivas crisis económicas y por la dependencia que tuvo por muchos años con Europa y Estados Unidos, que ha establecido contratos bilaterales con los chinos que le han permitido manejar otro tipo de moneda alternativa al dólar, única transacción propuesta por el Fondo Monetario Internacional. De esta manera, como bien lo expresa Espinós, J., (2024), desde 2009 el comercio chino-argentino, ha sido más fluido y sin tanto traspiés

como ocurría años atrás. Ya hay mayor liquidez entre ambos países, otros canales de pago y una gradual independencia frente al dólar. Lo que antes eran simples transacciones económicas, ahora son mecanismos geopolíticos, pues los chinos avanzan en la explotación de varios de los minerales argentinos y dinamizan una economía que venía estancada por décadas. Es importante aclarar el orden jurisprudencial que se ajusta a este caso, porque se manejan relaciones regidas por acuerdos y protocolos propios de ambos países sin acudir a la instancia norteamericana que le pone trabas por ser Argentina miembro del FMI.

El caso más reciente en las relaciones China-Latinoamérica, es con Chile. El país del sur está en proceso de iniciar la construcción de la ruta 5, que es nada más y nada menos que un corredor que va por el pacífico, clave para la economía y el transporte nacional. En su recorrido conecta zonas de producción agrícola, industrial y logística, y crea flujo comercial en algunos de los puertos del sur. También es una oportunidad para América Latina, pues por esta vía transitaría toda la actividad comercial de los países que tengan tratados comerciales con los chilenos. Además, Chile, también le apuesta a una diversidad comercial con los chinos en la que se contemplan intercambios de materias primas por tecnología, manufacturas y asesorías científicas. (Andre, C, 2025).

La importancia de las relaciones sur-sur radica, entonces, en que Latinoamérica está en la mira de las potencias que integran los BRICS+ y que el continente ha abierto las puertas a otras economías mucho más globales que las de Europa o Estados Unidos. Además, porque los países integrantes de los BRICS+ igualmente son grandes productores de alimentos, poseen materias primas que le sirven a los países latinos, prestan asesorías financieras y de intercambio viables para sus integrantes, hacen préstamos a un interés más bajo que los del FMI, en suma, se trata de una nueva economía global y un orden geopolítico alterno al que siempre ha imperado en la órbita mundial.

Si se observa, entonces, el objetivo formulado para la presente investigación en cuanto que si las acciones implementadas por los BRICS+ están produciendo una nueva idea de desarrollo y cooperación internacional que favorezca más a los países del sur global, de modo que lleve a consolidar sociedades más equitativas, sin duda se podría argumentar que la respuesta es positiva. Pues, como lo anuncia Espinós (2024), las magnitudes de los BRICS+ representan más del 40% de la población mundial, sobrepasa el 14% del comercio mundial e igualmente, más del 26% del PIB mundial. Se trata de un panorama que no sólo favorece a los países fundadores e integrantes del grupo, sino también a Latinoamérica puesto que la ALC hace parte de ese mercado y mantiene un intercambio constante con sus miembros, lo cual dinamiza las relaciones económicas, políticas y crean nuevas reglas jurídicas y legales que rigen los protocolos establecidos.

Latinoamérica no sólo ha logrado más equidad en cuanto al intercambio y desarrollo comercial, sino que avanza paulatinamente hacia unas sociedades más justas, en las cuales es posible tener acceso a la tecnología, avances científicos, desarrollo empresarial, y bienestar del cual gozan los países miembros al unísono con la China, Rusia e India. Por tal motivo hoy en el argot popular se dice que los BRICS+ se han convertido en verdaderos jugadores globales, haciendo alusión al tipo de relaciones que llevan con los demás países del sur, lo que significa que el tipo de relaciones sur-sur han cambiado ostensiblemente después de la segunda guerra mundial.

El escenario mundial ha cambiado tanto a nivel comercial y empresarial, con la puesta en marcha de los BRICS+ en especial, en las economías de América Latina, debido al grado de inversiones que están habiendo sus miembros en diferentes países, como bien se anunció anteriormente. Esta situación contribuye al desarrollo de los países latinos y aumenta su nivel de vida, un poco desigual al principio, pero a medida que las relaciones de intercambio crecen, también aumentan las expectativas de igualdad comercial. Es decir, una vez se iniciaron los primeros tratados, hubo una gran preocupación de los países latinos por la asimetría

de las relaciones, sin duda así es. Pero, como bien lo dice Miranda (2025), a medida que han ido evolucionando los acuerdos, los protocolos y demás aspectos legales que cubren dichas relaciones, también se ha ido ajustando el perfil de las exportaciones y los beneficios mutuos. De antemano se sabe que América Latina goza de envidiable cantidad y variedad de materias primas, pero al carecer de la tecnología suficiente para su debida explotación, debe acudir a aquellos países que si la tienen. En este caso, China ha sido un gran aliado del Mercosur y la ALC, lo mismo ocurre con Rusia y, últimamente, los demás miembros.

En la actualidad tanto el desarrollo sur-sur, en lo concerniente con el intercambio comercial ha incrementado el desarrollo de los países latinos, lo mismo sucede con el avance en cuanto a sociedades más justas y con mayores oportunidades de desarrollo. Países como Brasil, Chile, Uruguay, México, y un poco más atrás Colombia, Perú y Argentina, han encontrado en las relaciones con el Sur global, más oportunidades que las que tenían hace décadas cuando no existían los BRICS+. Se ha avanzado paulatinamente y se está formando otro tipo de mercado global lejos del impuesto por el mercado norteamericano: la exclusividad en monocultivos. Sin duda, hoy se recomienda a cualquier país de América Latina hacer parte de los BRICS+, así lo expresó Jim O'Neill, el creador de dicho concepto. (Casanova, 2025)

3.1. Dos puntos fuertes de la agenda

Sin lugar a duda, uno de los puntos fuertes de la agenda político-jurídica global de los BRICS+ se encuentra en la fuerte crítica que realiza a la normatividad internacional de raigambre Bretton Woods y del Consejo de Seguridad de la ONU. Tokatlian (2024) es de la opinión que tal sistema ha demostrado su parcialidad en favor de los países ricos y ello ha conducido a que pierdan legitimidad ante los países del sur global. Por tanto, no se trata, desde la perspectiva de los BRICS+, de destruir el derecho Internacional que lideran tales países ricos, sino de hacerles ver lo poco democráticas que son sus ideas y acciones. En el mismo sentido,

Malacalza (2025) sostiene que los países latinoamericanos que pertenecen a los BRICS+, que tanto han padecido a Estados Unidos, ni siquiera están en la tónica de portarse como radicales antimperialistas, sino que proponen reformas que conduzcan a ser tratados como iguales, de modo que sean simétricas las aplicaciones de sanciones y desaparezca la unilateralidad al tomarlas, sobre todo en lo que toca con las condicionalidades financieras.

La Agenda tiene, entonces, como un punto fuerte, robustecer el marco jurídico de las relaciones internacionales, de modo que la soberanía nacional no se vea mancillada y pisoteada por interpretaciones de la democracia y de los derechos humanos ajustadas a los intereses del más fuerte.

Otro elemento importante es el que tiene que ver con la creación y consolidación de un andamiaje financiero diferente, alternativo al tradicional. Para ello, como ya se ha expuesto, han creado el Nuevo Banco de Desarrollo-NBD, caracterizado por lo que Costa Vásquez (2022) denomina *multilateralismo a la carta*, y desde el cual los países del sur global están empezando a financiar obras de infraestructura sin los límites e imposiciones del FMI.

Quilliconi (2025), al referirse a la economía política internacional latinoamericana de los BRICS+, llama “*hedging*” a la estrategia usada: traducida como “cobertura” se refiere a un *acercamiento* a este nuevo bloque que no tiene como objeto romper con los países desarrollados occidentales, sino ampliar el margen de maniobra a la hora de establecer acuerdos comerciales, sobre todo aprovechando la oportunidad de poder intercambiar productos y comprar o vender desde las monedas locales. A su vez, esto debe, de alguna manera, debilitar el dólar como moneda hegemónica para el comercio internacional.

Ahora bien, sin lugar a duda, el hecho de que se estén aceptando nuevos miembros en este bloque puede consolidarlo y obligar al mundo tradicional occidental a rediscutir temas como la seguridad alimenticia, el problema climático,

la noción de desarrollo, entre otros, ahora bajo la perspectiva de cooperación sur-sur.

3.2. Una pausa para las relaciones sur-sur (América Latina-sur África).

El último encuentro Foro CELAC-África, ocurrido en Bogotá entre el 18 al 21 de marzo del 2026, dejó claridad sobre algunos puntos y logros en los que se destacan, por ejemplo, la transición energética, los avances en tecnología, la apuesta por una equidad de género y un intercambio comercial más proactivo. El hecho es importante no sólo por los logros, sino porque el número de países que asistieron: 47 en total, de los cuales 32 eran de Latinoamérica y el Caribe y 18 de África. Así que las relaciones sur-sur, son una realidad también con la comunidad africana.

Los datos hablan por sí solos, pues el continente africano cuenta con una población de 1390 millones de habitantes reunidos en 55 estados y, Latinoamérica, tiene 33 países, y su población está cercana a los 700 millones de habitantes. En total serán algo así como 2000 millones de personas que se congregan en el sur-sur. Esto demuestra que no es sólo la dimensión territorial, sino demográfica, cultura y económica que trasciende en los aspectos de intercambio comercial y la cooperación internacional. (<https://www.vicepresidencia.gov.co/CELAC/Africa-2026.html>).

Además, entre ambos continentes, sumado el Caribe, representan 87 de los 193 Estados que integran la ONU, lo cual da a entender que existe un gran poder de decisión a la hora de defender sus intereses y configurar nuevas agendas globales. Lo que se pretende es un dialogo permanente, políticas de cooperación claras y una relación birregional en las que imperen lo económico, lo político y lo institucional bajo el marco del derecho internacional.

El ámbito de propuestas a desarrollar se enmarca en el desarrollo sostenible, fortalecer las relaciones sur-sur, desarrollo comercial y la inversión, fortalecer la

política exterior, la articulación multilateral, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la transición energética, y la reparación histórica.

Según lo que comentó la vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez en sus respectivas conclusiones (El Espectador, 2026), hubo avances significativos en los siguientes aspectos: se creó una hoja de ruta para las transacciones energéticas, hubo transacciones económicas y comerciales por un poco más de 60 millones de dólares, se dio apertura a un concurso de Movilidad Académica África-América Latina e igualmente, se creó la Alianza Estratégica de Mujeres Africanas, Afrodescendientes e Indígenas, así como la puesta en escena de un diálogo por la equidad digital.

Igualmente, se concluye que, dada la situación mundial de guerras, conflictos, migraciones sin límites, crisis climática y violencia generalizada, la propuesta sur-sur, se enfoca en construir la paz, crear espacios para la cooperación bilateral y superar la herencia de la esclavitud y el colonialismo, así como la dependencia exclusiva con los países del norte.

Se reconoce por una gran mayoría de los países asistentes, que la ONU se convirtió en un organismo sin poder de decisión ante las continuas crisis, conflictos y problemas mundiales. Las potencias como Estados Unidos o Rusia, no se acogen a las decisiones emitidas por la ONU, las cuales sólo recaen en los países menos desarrollados y dependientes de las potencias. Así que, dada esta condición, no esperan recibir apoyo de ninguna índole de este organismo.

Al final del Foro, el presidente de Colombia le entregó la presidencia Pro tempore de la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), a su homólogo del Uruguay Yamadú Orsi.

Conclusiones

Un hecho indiscutible, una vez culminada la presente monografía, es que las relaciones Sur-sur, esto es, entre los países integrantes de los BRICS y los países latinoamericanos que hacen parte de este bloque, son bastante asimétricas. El escenario, aunque bastante incómodo, no significa que América Latina esté en suma desventaja en las relaciones de intercambio económico y asesoría en cuestiones de desarrollo y perspectivas políticas frente a los BRICS, muy al contrario, según lo expresó el ex primer ministro de la China, Wen Jiabao, los gobiernos latinoamericanos e integrantes del Mercosur se están abriendo perspectivas de asociación y un aumento bastante fuerte del comercio e inversiones con la China en las llamadas relaciones sur-sur. (Vadell, J., & Spellmann, S. 2024).

Empero, no es que se tenga en la mira a corto plazo, un acuerdo de libre comercio entre países latinos y los BRICS, sino que en un principio se pretende aumentar y consolidar las relaciones económicas primero, con el Mercosur y, después, con los demás países latinoamericanos interesados en sostener este tipo de relaciones comerciales.

Ahora bien, como bien se destacó en la presente monografía, con la creación de los BRICS, se abre espacio a una transición más global, en la cual participen más países del orden mundial dejando de lado la unipolaridad norteamericana. Esto es, el paso a una multipolaridad de la economía mundial en la cual, América Latina, sea ese puente para consolidar el sur global con el mundo asiático a través de múltiples Alianzas.

En cuestiones políticas, es bueno tener en cuenta en las conclusiones que, países como México, Brasil y Colombia, han creado una estrategia en defensa de su autonomía y la no intervención por ningún país en asuntos internos, lo cual ha suscitado una especie de distanciamiento con las políticas norteamericanas, eso lo

muestra la actual postura frente a la guerra con Irán y la no alineación con ninguna potencia emergente.

Frente al conflicto de oriente medio, y la afectación que pueda tener en las relaciones sur-sur, se nota la fuerza que tiene la tesis del fortalecimiento del Sur global. La situación es que, al cerrar el paso por el estrecho de Ormuz, por el cual pasa más del 20% del crudo mundial, se encarece el precio del petróleo y, los países latinoamericanos productores como Venezuela, Ecuador, México, Colombia, se benefician de los precios, lo mismo sucede con Rusia, que obtiene grandes ganancias por sus exportaciones.

En este mismo orden de ideas, existe la posibilidad de que, a raíz del conflicto en mención, nuevas rutas comerciales y de transporte aparezcan en un escenario confuso e incierto. Así que el mundo debe estar preparado para una guerra prolongada o una guerra comercial. En ambos casos, la situación favorece a aquellos países que, como China, desde hace décadas ha diversificado su producción energética e igualmente, a los países latinoamericanos que son exportadores de materias primas, las cuales no requieren del abastecimiento el petróleo.

Llegado a este punto de las conclusiones, es posible afirmar que a los BRICS les falta más cohesión para tener más impacto en el escenario global. Pues, existen serias diferencias con el conflicto que se lleva a cabo en el oriente medio y otros conflictos internacionales. Así mismo, hay posiciones diferentes frente a estos hechos entre países como la India y la China e Irán y Emiratos Árabes, lo cual refuerza la tesis de la falta de unidad Global.

El riesgo que corren los países latinoamericanos es que pueden quedar en medio de las rivalidades geopolíticas que se presentan en el nuevo escenario mundial y depender sólo de las exportaciones de materias primas y no avanzar en el desarrollo científico, tecnológico y manufacturero que les ofrece los BRICS.

(Serbin, A., 2023). En Contraposición, su oportunidad puede estar en que haya una mayor diversificación de socios interesados en sus productos incluido el petróleo y tengan mayores oportunidades de negociar y financiar sus grandes obras de infraestructura a cambio de materias primas.

En síntesis, tal y como están las cosas en el escenario global, siguiendo el planteamiento de Schultz (2023), el mundo se mueve en las siguientes tendencias: El sur global con los BRICS; los países aliados de occidente con Estados Unidos y quedan en el intermedio la India y Brasil, los llamados países bisagra. A esta nueva realidad geopolítica se le conoce como la de bloque flexibles, lo que indica la importancia de las alianzas mutantes.

Referencias

Andre Coelho (2025). ¿BRICS o no BRICS? El Espectador, 12 de julio. <https://www.elespectador.com/opinion/editorial/brics-o-no-brics/>

Ayala G, T. (2020). El ascenso económico del grupo BRICS en un contexto de transición de la unipolaridad a la multipolaridad jerarquizada: su influencia en las reformas a las instituciones financieras internacionales y el desarrollo de mecanismos propios de financiamiento a partir de la crisis económica de 2008. Tesis de Maestría. FLACSO, Ecuador.

Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. Carta internacional, 2(2), 32-47.

Bonilla Montenegro, Julián (2014). Los BRICS: una crítica desde el posdesarrollo. Oasis, No 19. Enero-junio 2014. pp. 7-19

Boutros B, Ghali (1992). ¿Por qué una nueva agenda de paz? Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/secretariat>.

CALDUCH, R. (1991). Relaciones Internacionales. Madrid: Ciencias Sociales.

Cano, J. (2025). Donald Trump lanzó nueva advertencia comercial y Colombia podría pagar el precio por acercarse a los BRICS. Revista Cambio, 7 de julio. <https://x.com/estoescambio>.

Casanova, G. (2025). Colombia entra al banco de los BRICS y apuesta por una nueva ruta de desarrollo. Publicado el 19 de junio 8:34 am Revista Cambio.

CEPAL (2006). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2005-2006*. Naciones Unidas: Santiago de Chile.

Cortes R., M. R. (2022). Nuevo fracaso del sistema multilateral de solución de conflictos, ante la invasión de Rusia a Ucrania. *Razón Crítica*, (13). <https://doi.org/10.21789/25007807.1883>

Corvalán, D.H., del Barco, M. A. y del Barco, M. S. (2011), “Potencias emergentes: BRICS y su relación con América Latina”, I Congreso Internacional de

la Red de Integración Latinoamericana 2011, Semana de la Integración, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, 9 al 12 de mayo.

Costa V, K. (2022). The New Development Bank as a mission-oriented institution for just ecological transitions. *Global Policy Journal*.

De Arístegui, G. (2015). Estudios de política exterior. Recuperado de <https://www.politicaex-terior.com/articulos/economia-exterior/la-india-del-siglo-xxi/>.

Espinós, J. (2024). BRICS - América latina: percepciones y realidades de la relación de américa latina y los países BRICS. Recuperado <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/17360/untitled%20folder/untitled%20folder/lectura%202.pdf>.

Fernández Riquelme, Sergio (2025). Save América. Excepcionalismo nacionalista y revolución tecnoconservadora en Donald Trump. En: LA RAZÓN HISTÓRICA Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas ISSN 1989-2659 Número 63, Año 2025, páginas 292-315

Fisher, R. & Ury, W. (1985). ¡Si, de acuerdo! Como Negociar Sin Ceder. Barcelona: Editorial Norma.

Fermento, Walter & Merino, Gabriel (2011). Crisis financiera global. Argentina.

Franco, L., & Berdún, M. P. (2023). Una mirada sobre los BRICS: Evolución del crecimiento y el comercio 1990–2023 (Trabajo de grado). Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/152901>.

Foro de Alto Nivel CELAC-África. Colombia 2026. (<https://www.vicepresidencia.gov.co/CELAC/Africa-2026.html>). Recuperado marzo 23 de 2026.

Gómez, G. N. (2020), “Consecuencias geoestratégicas de la hegemonía china en el mercado de las tierras raras”, *Global Strategy Report*, No 43/2020

González Gómez del Miño, P. (2020). Los BRICS en el sistema internacional: ampliación, multipolaridad y alineamientos. *Revista Electrónica de Derecho Internacional*, 22(1), 45–73. <https://www.sybil.es/redi/article/view/2093>

Gordillo-Pérez, L. (2012). Hacia una progresiva constitucionalización del poder sancionador del Consejo de Seguridad de la ONU. Estudios constitucionales de Chile. Santiago, Chile, 10(1).

Gu, J.; Shankland, A. & Chenoy, A. (2016). The Brics in International Development. UK: Palgrave Mac Millan.

Guerrero, L. N. (2018). Crece el interés argentino en el mercado de la India, el otro gigante asiático. La Nación, en <https://www.lanacion.com.ar>.

Habermas, J. (1982). Conocimiento e Interés. Madrid: Taurus.

Juncal, S. E. (2019). El bloque BRICS: ¿instrumento para el desarrollo de los países emergentes? Revista de Estudios Contemporáneos, 5(2), 51–72. <https://www.upo.es/revistas/index.php/rec/article/view/10086>

Keohane, R. & Victor, D. (2016). *Cooperation and Discord in Global Climate Policy*. PUBLISHED ONLINE: 9 MAY DOI: 10.1038/NCLIMATE2937.

Malacalza, B., & Tokatlian, J. G. (2023). La Argentina y el BRICS: ¿oportunismo o oportunidad? Cenital.

Malamud, A. (2021). Prólogo. En: Guerrero, Mario. (2023). Historia y lecciones del BRICS. Países emergentes e instituciones internacionales.

Manolache, A. (2021). Las transferencias internacionales de armas se estabilizan después de años de crecimiento intenso; las importaciones de Oriente Medio son las que más crecen, según el SIPRI. Press release EMBARGO 15 March. PEACE RESEARCH INSTITUTE.

Merlo, Julieta (2015). Los BRICS en las negociaciones de la agenda post-2015: implicancias para la gobernanza global. Tesis para optar al grado de magíster en estudios internacionales. Universidad de Chile, Instituto de Estudios Internacionales.

Miranda, B. (2025). BRICS 2025: esperanza multilateral en tiempos de guerras asimétricas. El Espectador, 07 de julio de 2025

Pérez, J., (2015). El Derecho Internacional Público y sus connotaciones. Anuario Mexicano de Derecho Internacional de la Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México, 22 (3).

Proyecto Bretton Woods (2019). ¿Cuáles son las principales críticas al Banco Mundial y el FMI? brettonwoodsproject.org/es/2019/07/cuales-son-las-principales-criticas-al-banco-mundial-y-el-fondo-monetario-internacional/

Quiliconi, C. (22 de octubre de 2025). *Expansión de los BRICS y el nuevo orden global: América Latina y las políticas de cobertura*. Cátedra China Contemporánea. <https://www.chinacontemporanea.org/post/expansi%C3%B3n-de-los-brics-y-el-nuevo-orden-global-am%C3%A9rica-latina-y-las-pol%C3%ADticas-de-cobertura>),

Rosales, O. y Kuwayama, M. (2012), “China y América Latina y el Caribe. Hacia una relación económica y comercial estratégica”, CEPAL, Santiago de Chile. Valente, M. (2012),

Salcedo, H. (2014). *Epistemología o filosofar sobre la ciencia*. Unaula, segunda edición.

Schulz, J.S. (2016). *Los BRICS. El surgimiento de un proyecto de nueva arquitectura financiera y de un nuevo mundo multipolar (2009-2014)*. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1226/te.1226.pdf>

Torres M, J. (2014). *Luces, sombras y desafíos de los BRICS*. Sapientia Iuris, 2(1), 23–39. <https://sapientiaiuris.com/index.php/sapientiaiuris/article/view/1>

Valente, M. (2012), “Mercosur. ¿Tratado de libre comercio con China? No, gracias: temen competencia desigual”, Agencia IPS, diario digital LaRed21, Montevideo, 12 de agosto.

Schulz, J. S. (2023). *“BRICS Plus y el nuevo diseño de la multipolaridad”*. En *Transiciones del siglo XXI y China*. CLACSO.

Serbin, A. (2023). *Un difícil acto de equilibrio: América Latina y los BRICS*. Buenos Aires: Fundación ICBC.

Vadell, J., & Spellmann, S. (2024). *BRICS plus: el choque de las globalizaciones en un sistema multicéntrico*. CLACSO.